# PLAN DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL CAPÍTULO TIERRA

Plan Estratégico de Redistribución Poblacional Voluntaria y Creación de Comunidades Rurales Organizadas:

Tierra Nueva, Patria Nueva

### **RESUMEN EJECUTIVO**

El presente Plan propone la Redistribución Poblacional Voluntaria de un sector de la población urbana del país hacia zonas rurales, por medio de un proceso de "recuperación del campo" que tenga como principal estrategia la creación de Comunidades Rurales Organizadas, productoras de alimentos sanos y abocadas al cuidado de la Casa Común, tal como plantea el Papa Francisco. Se trata de un verdadero hito en una necesaria y urgente refundación de la Patria.

Se parte del hecho de que la estructura territorial y demográfica de la República Argentina es un caso atípico dentro de la estadística mundial: es el 7mo territorio nacional de mayor superficie del mundo, pero el 32vo país en términos de su cantidad población; configurándose como uno de los países menos densamente poblado y con una de las tasas de urbanización más altas (92%). La contracara de estas características es una estrategia de inserción internacional centrada en la agronegocio y la explotación minera e hidrocarburifera.

De allí que este Plan afirme la plena vigencia de la consigna alberdiana "Gobernar es Poblar", pero ahora repensada desde una política de fomento de la migración interna y la redistribución poblacional, tendiente a la desconcentración de las grandes ciudades y el repoblamiento de las zonas rurales. Como tal, es un proceso que debe ser impulsado con un fuerte protagonismo estatal, en una dinámica sinérgica con las organizaciones populares urbanas y rurales del país, cooperativas agrícolas, los movimientos campesinos y las comunidades originarias.

Es fundamental aclarar que para un desarrollo exitoso es necesario trabajar firmemente en la mejora de las condiciones actualmente existentes en la ruralidad, las comunidades originarias y la vida de los pequeños pueblos de nuestro país, ya que es esta la piedra angular sobre la que puede edificarse un proceso de "recuperación del campo". En este sentido, el presente Plan presenta algunas alternativas para el desarrollo de otros tipos de políticas de redistribución y arraigo, algunos ligados a situaciones que ya existen y necesitan ser identificadas, reconocidas, planificadas y dignificadas (como lo que sucede en los cinturones verdes de las ciudades, las áreas comunes campesinas, los territorios comunitarios indígenas), y otras que tomando experiencias de loteamientos similares (mutuales, sindicatos, etcéteras) pongan el énfasis en el desarrollo de la agro-ecología y el cuidado de la tierra, como lo que aquí denominamos: asociaciones de vecinos.

Para toda esta batería de medidas y propuestas concretas, es necesario el desarrollo de otra acción estratégica que hemos denominado "Plan Arraigarnos" (que se concentre en lograr detener la migración actualmente existente desde las zonas rurales hacia los centros urbanos), la cual en conjunto con el "Proyecto de Integración Urbana" de los barrios populares de todo el país -que impulsan el ReNaBaP y la UTEP-, constituyen tres columnas complementarias necesarias para pensar un país distinto que constituyan un proyecto de reforma territorial integral de la República Argentina.

Para la implementación y desarrollo del conjunto del Plan, entendemos necesario la creación de un **Instituto de carácter autárquico**, **centralizado**, **democrático con protagonismo popular**, **que tenga un fondo fiduciario propio**, que sea el responsable de la coordinación con otros institutos y ministerios, de la correcta y trasparente ejecución presupuestaria, y de dar cuenta políticamente de la implementación, ejecución y seguimiento en tiempo y forma del mismo.

También será necesario una batería de legislación que además de delinear los contornos generales de aplicación y ejecución del Plan en su integridad, sirva también a modo de regulación de cada una de las actividades laborales, planes de fomento e impulso específicas que hacen parte de la presente propuesta.

### Situación de la tierra y modalidades de acceso

Respecto de la tierra, el criterio que se propone, para una primera etapa, corresponde a utilizar y recuperar los antiguos trazados de los ferrocarriles, dando utilidad a la tierra (en muchos casos apropiada indebidamente por grandes terratenientes o productores privados), edificios, materiales hoy abandonados y en desuso. En segundo lugar, se propone recuperar la muy numerosa cantidad de tierra correspondiente a Unidades Productivas de propiedad fiscal existente, la que se según datos de INDEC-CNA, corresponde a un total de 5.797.440 hectáreas en todo el país.

El acceso a esa tierra rural fiscal en la actualidad adquiere una enorme complejidad, dada la diversidad de situaciones y regímenes jurídicos existentes. Por un lado, la misma puede estar en administración federal, provincial o local. El Gobierno Nacional tiene como entidad encargada a la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE), existiendo en las Provincias entidades de similar tenor, bajo normativas y prácticas de gestión propias.

En los últimos años han aparecido, sobre todo en los ámbitos locales, pero también en algunas provincias, experiencias de "bancos de tierra", como modalidad de registro único unificado que procura asegurar la disponibilidad y transparencia en las concesiones. Por otra parte, existen entidades públicas descentralizadas que administran tierra rural fiscal bajo regímenes particulares, siendo los casos más paradigmáticos en el ámbito nacional la Administración de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), el Instituto Nacional de Tecnologías Agropecuarias (INTA) y la Administración de Parques Nacionales (APN). Nuevamente, existen situaciones similares en las escalas provincial y local.

Como característica general se puede decir que las experiencias presentadas como ejemplos en el presente Plan, se han desarrollado en tierras fiscales ociosas, propiciando una política de re-funcionalización de las mismas hacia la producción agrícola-ganadera y el asentamiento habitacional de baja densidad. Esta estrategia de acceso a la tierra puede ser replicada en diversos territorios, para lo cual es preciso que se aseguren algunas condiciones. En un primer momento, se considera provechoso utilizar y recuperar los antiguos trazados de los ferrocarriles, donde se dispone de modo regular y continuo de importantes cantidades de tierra fiscal en

desuso en diversos territorios del país; las cuales poseen diversas instalaciones (edificios, galpones, rieles y durmientes), infraestructuras eléctricas y materiales varios, muchos en desuso o abandonados, y que podrían ser re-utilizados.

Ahora bien, si bien el acceso a las tierras ferroviarias en desuso y sus linderas puede ser relevante para las experiencias piloto presentadas, y tal vez una buena estrategia en el corto plazo, entendemos que para asegurar un real impacto transformador en el marco de este plan, la tierra fiscal ociosa es limitada y precaria. En ese sentido, consideramos muy importante acceder a tierra pública rural en actividad agrícola.

En el corto plazo, y continuando con las estrategias ya en marcha, se propone la concreción de acuerdos de comodato y/o concesión de tierras fiscales nacionales agrícolas y/o rurales en desuso a las Comunidades Rurales Organizadas. Para ello, la UTEP solicita acceso a los registros de la ADIF y al sistema SIENA (registro de la AABE). En torno a los mismos, se realizarán proyectos concretos de intervención, basados en la disponibilidad de recursos, requerimientos y capacidades locales. También en este corto plazo, debería poder utilizarse las banquinas para sumar tierras a las experiencias de las Comunidades Rurales Organizadas. Asimismo, sería importante la creación de modalidades de acceso a crédito y el acompañamiento estatal a Cooperativas de productores y/o Asociaciones de vecinos/as, para la compra colectiva de tierras rurales privadas, destinadas al desarrollo de proyectos habitacionales, productivos y de cuidado del medio ambiente.

En el mediano plazo, se considera prioritaria la creación de un banco nacional de tierras rurales públicas, en el cual se unifiquen registros nacionales, provinciales y locales, y se asegure una gestión transparente y con participación popular local para el acceso a tierra productiva. El mismo debe ser una entidad autárquica descentralizada a escala regional, con presencia de las distintas instancias gubernamentales y de los productores, trabajadores y comunidades.

En el largo plazo, este proyecto prevé la creación de una ley nacional que otorgue a la redistribución poblacional voluntaria y a la creación de Comunidades Rurales Organizadas el carácter de interés y utilidad pública. Esto generaría la capacidad de poder declarar sujetas a expropiación tierras rurales privadas bajo las finalidades de este plan estratégico; creándose así un instrumento jurídico muy relevante para las organizaciones populares y, en general, para la soberanía política, la independencia económica y la justicia social.

Las nuevas Comunidades Rurales Organizadas, al menos en las experiencias iniciales, deben ser una especie de satélites de localidades preexistentes, de modo que se aproveche la infraestructura previa, readecuándola y mejorándola para recibir a los/as nuevos/as pobladores/as; apostando y construyendo activamente una interculturalidad rica y respetuosa, que sea origen y fuente de una nueva visión de la Argentina del Futuro. El crecimiento posterior, puede tomar la forma de una extensión en red de las diversas comunidades. Se cree aquí que el único modo de que el Plan presente un relativo éxito, es respetando siempre y en todo momento la cosmovisión de los pueblos preexistentes, y generando espacios de diálogo permanente entre quienes llegan y quienes ya habitan dichos territorios.

## Comunidades Rurales Organizadas: regresar a la tierra, habitar y producir alimentos sanos

Podríamos definir a las Comunidades Rurales Organizadas como espacios territoriales y sociales comunitarios de vida y trabajo, dedicados principalmente a actividades primarias de producción, compuesto idealmente por un porcentaje similar de pobladores locales y otros venidos de centros urbanos, que se construye en zonas rurales cercanos a pueblos pequeños ya existentes a modo de una extensión en red del mismo.

Este proceso debe comenzar (como parte integral y fundamental del proceso) por garantizar la construcción de la infraestructura necesaria para que las familias se muden hacia las comunidades como condición sine qua non. Este periodo servirá también para comenzar el proceso de generación de comunidad, vinculación afectiva, conocimiento entre comunidad pre-existente y nuevos pobladores, etcétera.

El Plan en concreto posee una faceta socio-comunitaria, que a su vez, está dividida en dos grandes áreas que aquí proponemos llamar: "necesidades básicas satisfechas" e "ideas-fuerza para una dinámica social de encuentro y Común-Unidad"; y una faceta productiva, que se sugiere conste de tres niveles o dimensiones: 1. La seguridad alimentaria familiar; 2. La soberanía alimentaria comunitaria; y 3. El abastecimiento de mercados extra comunitarios. La focalización en la producción agropecuaria no desdeña (sólo la prioriza) otras actividades productivas o laborales no primarias que pueden desplegarse desde y en las comunidades (desde turismo, hasta las diversas actividades profesionales o los trabajos de servicios necesarios).

Dentro de la esfera correspondiente a lo socio-comunitario, el área que dimos en llamar "necesidades básicas satisfechas" requiere como piso para una exitosa política de "recuperación del campo", realizar acciones concretas para garantizar las siguientes dimensiones: 1. Seguridad alimentaria; 2. Acceso a la Salud; 3. Acceso a la Educación; 4. Trabajo y Economía Popular; 5. Acceso a servicios básicos, agua potable y energía; 6. Mantenimiento de Caminos y acceso de los transportes; 7. Acceso a la Conectividad, Comunicación e Internet; 8. Acceso a la Cultura Comunitaria, Deporte, Arte y Recreación; 9. Equidad de género y cuidado frente a la violencia; 10. Acceso a un ambiente sano. Todos y cada uno de ellos fundamentales, y sobre los que brindamos propuestas concretas para garantizarlos.

Respecto a las "ideas-fuerza para una dinámica social de encuentro y Común-Unidad", creemos fundamental: 1. Crear Juntas Vecinales Rurales; 2. Partir de las experiencias previas de vinculación entre los Movimientos Populares Urbanos y Rurales; 3. Procurar un tiempo de discernimiento y proceso de decisión/selección de las familias; 4. Observar la composición aproximativa de las nuevas comunidades; 5. Garantizar el acompañamiento técnico y profesional; 6. Respetar la organización comunitaria y el ordenamiento/planificación territorial participativa amigable con el medio ambiente; 7. Prever mecanismos comunitarios para la mediación, resolución pacífica y con Justicia Social de los conflictos, así como Centros de Acceso a la Justicia Rurales; 8. Promover dispositivos y procesos de sanación en casos de consumos problemáticos

de estupefacientes; 9. Innovar en dispositivos de cuidado comunitario y no policíaco. Todos procesos sobre los que también se desarrollan propuestas concretas basadas en experiencias acumuladas.

A su vez, entendemos fundamental la creación de un **Salario Social por Arraigo**, que acompañe a las familias que decidan mudarse desde la Ciudad hacia la Ruralidad (ruralidad dispersa o poblaciones de menos de 2.500 habitantes), por un periodo de al menos 6 años (se estima que se requiere un mínimo de 3 años para estabilizar una producción, más 2 años mínimo que llevará generar las condiciones infraestructurales necesarias para una Vida Digna), el que entendemos debe estar como regla general en cabeza de las **mujeres de cada familia.** Empero, entendemos que esta política de incentivo monetario (como todas las que otorgan derechos) deberían idealmente ser pensado de manera universal, es decir, que tengan acceso todas las familias que vivieran en zonas rurales (dispersas o poblados de menos de 2.500 habitantes). Incentivos o reconocimientos similares existieron para bonificar por "zona desfavorable" a los trabajadores argentinos que habitaban zonas sumamente despobladas durante muchos años. El mismo, entendemos, que debe ser al menos igual al costo de la canasta familiar en la zona en que la Comunidad Rural Organizada se desarrolle.

Si bien cada uno de los puntos detallados arriba son fundamentales y complementarios, queremos remarcar el énfasis que se necesita poner en el **sistema educativo**. Las experiencias propuestas lejos están de recrear una ruralidad ligada a esa idea de atraso y el aislamiento, sino que por el contrario buscan ser la semilla del futuro de esta nación; por lo que se vuelve central el sistema educativo en todos sus niveles, desde el pre-escolar hasta el acceso a los niveles superior y universitario.

Además, será necesario extender, fortalecer y/o crear redes, servicios y medios de comunicación para garantizar los derechos a la **comunicación y la conectividad digital**. Lo que incluye tanto medios de comunicación popular al estilo radios comunitarias, como la construcción de redes libres comunitarias y descentralizadas de Internet, ya sea por aire o aprovechando el tendido de la fibra óptica en los casos en los que exista. Respecto de ello, existen experiencias antecedentes exitosas que merecen ser replicadas y ampliadas, como la Red Quintana Libre (José de la Quintana, provincia de Córdoba), promovida por la organización AlterMundi, que es la red libre de internet más extensa de América Latina.

En la esfera de lo productivo, si bien va a ser necesario en cada experiencia concreta desarrollar un plan económico y de producción, acorde a las condiciones geográficas, económicas, sociales y culturales del territorio; proponemos un modelo estándar centrado en la producción de alimentos y productos manufacturados, que sirva a fines orientativos. Respecto a la **seguridad alimentaria familiar**, proponemos retomar la lógica de producción diversificada para la auto sustentación doméstica, donde el eje está puesto en la producción de alimentos de alta calidad nutricional y posible de intensificar: 1. horticultura orgánica familiar y 2. cría de animales de granja de producción de baja escala. Para este desarrollo va a ser necesario el acompañamiento para la incorporación de saberes productivos que puede realizarse de dos modos

complementarios: a) compartición de campesino a neo-campesino; b) acompañamiento técnico-profesional.

En lo que refiere a garantizar la soberanía alimentaria comunitaria, se requiere de equipamiento y recursos de uso colectivo, generando economías de escala que vuelvan pertinentes las inversiones comunitarias y permitan avanzar en otros ámbitos de la producción como los sistemas de producción de cereales, legumbres y oleaginosas; la producción de lácteos; el engorde a corral de bovinos y ovinos; la elaboración de procesados de excedentes hortícolas, lácteos, cárnicos, etc.; la extracción y procesamiento de productos apícolas; los sistemas de faena: todos ellos procesos que requieren de inversiones que solo pueden garantizarse si se genera escala comunitaria.

En cuanto al **abastecimiento de mercados extra comunitarios**, se toma en cuenta: 1. La comercialización con organizaciones urbanas de la UTEP, para el fortalecimiento de la seguridad alimentaria de las mismas; 2. El abastecimiento a comedores escolares, hogares de ancianos, cárceles, hogares de día y otras instituciones públicas; 3. La comercialización a la población en general, contando con sistemas de variación de precios en función del poder adquisitivo del sector de la población al que se llegue con los productos.

### Módulos diferenciados para la ejecución del Plan

Además de las **Comunidades Rurales Organizadas**, el presente Plan contempla otros 5 módulos diferenciados para una ejecución efectiva e inteligente del mismo. Éstos buscan atender la situación de sectores sociales que ya se encuentran habitando áreas periurbanas o rurales, pero requieren acompañamiento estatal para mejorar su situación habitacional, laboral y productiva; o bien, el caso de familias que tengan la voluntad de asociarse para la adquisición de tierras rurales, sin que ello implique la integración productiva. Se trata de propuestas estándar o prototipo que podrán ser modificadas o readecuadas para una mejor adaptación a cada caso concreto.

### "Cooperativas de Quinteros Periurbanos – COQUIP"

La evidencia reciente ha demostrado que los cinturones agrícolas de las ciudades generan beneficios en diversos planos. En primer término, los mismos proveen de alimentos, fibras, maderas y medicinas a mercados de cercanía, asegurando cortas cadenas comerciales y alta flexibilización de producto a la demanda. Asimismo, la **producción agrícola de cercanía** provee de servicios ecosistémicos de regulación, entre los cuales se encuentran la preservación de agua de superficie, subterránea y gaseosa, erosión, absorción de nutrientes, polinización y control climático y de plagas.

En la actualidad, esos cinturones agrícolas se ven afectados tanto por la presión del agronegocio como por la presión del desarrollismo inmobiliario, por lo que requieren de

políticas y legislaciones específicas tendientes a su protección y fomento. Además, los/as trabajadores/as rurales que allí habitan y producen son hoy en su mayoría migrantes de origen boliviano, o nuevas familias descendientes de aquellos/as, que atraviesan enormes dificultades en cuanto a precariedad habitacional y laboral.

Por todas estas razones, una política de arraigo y fomento a la pequeña producción periurbana aparece como estratégica y debe ser tenida en cuenta en un proyecto de reforma territorial de la Patria. La misma podría no solo consolidar a los/as trabajadores/as de un rubro central de la soberanía alimentaria nacional, sino incentivar el ingreso de población popular urbana a la actividad agrícola. Aquí se proponen dos estrategias posibles para el desarrollo de Cooperativas de Quinteros/as Periurbanos: a) la creación de comunidades de quinteros/as sobre tierras públicas agrícolas y/o en desuso en contexto periurbano, que incluyan un plan de construcción de viviendas dignas y la posibilidad de acceso a créditos productivos; y b) el acceso a crédito para la compra colectiva (organizada por las cooperativas) de tierras privadas agrícolas en los periurbanos del país, para el desarrollo de pequeñas unidades habitacionales-productivas, con proyectos de producción intensiva bajo cubierta (que requieren menor extensión de tierra).

### "Áreas Campesinas para la Soberanía Alimentaria"

Se trata de una iniciativa del Movimiento Campesino de Córdoba, que busca establecerse como una herramienta legal que permita reconocer situaciones que existen de hecho a lo largo y ancho del país; y frente a las cuales la legislación actual es poco receptiva. Un Área Campesina se define como un espacio geográfico con características socioambientales específicas, donde se pueda proteger y reproducir la forma de vida de las familias campesinas. En este territorio se puede vivir y producir como histórica y ancestralmente se ha hecho, procurando mejorar siempre la producción, practicar los saberes y culturas propias de los pueblos, y resguardar la biodiversidad.

Para que exista un Área Campesina se debe: 1) Declarar la utilidad pública del toda el área, reconociéndosele el uso y goce a las personas y familias campesinas relevadas; 2) Incorporar a la misma como categoría al Sistema de Protección de las Áreas Protegidas del Estado Nacional; 3) Realizar un Relevamiento Territorial Campesino – RTC de las personas y familias campesinas ocupantes del territorio; 4) La tierra puede ser pública -inembargable, imprescriptible, intransferible y no sujeta a concesión- o privada -sometiendo el dominio a un uso social, ambiental y culturalmente sustentable; 5) Procurar el co-manejo y co-gestión del Área Campesina entre el Estado (Nacional, Provincial y/o Municipal) y la/s organización/es campesina/s.

### "Asociaciones de vecinos: nueva ruralidad"

Contemplan el acompañamiento y apoyo estatal a Asociaciones Civiles que nucleen a grupos de vecinos/as y compradores/as de tierra rural, los cuales para ingresar no

deben necesariamente participar de la elaboración de un proyecto productivo colectivo, pero sí comprometerse a desarrollar individual o familiarmente -en 2 hectáreas- la producción agroecológica y/o el cuidado del medio ambiente, los bienes comunes y el territorio.

En Europa se han desarrollado diversas políticas de fomento al asentamiento rural de familias jóvenes de perfil profesional que quisieran desarrollar proyectos agroproductivos, con el objetivo de repoblar zonas rurales y de generar "usinas" de proyectos agropecuarios, como las propuestas agroecológicas, de permacultura, etc. En nuestro país existen muchísimos antecedentes de loteamientos populares desarrollados por organizaciones civiles, cooperativas y sindicatos. En ellas, la asociación es la encargada del cobro de cuotas, selección del lote, tramitación catastral, presentación del proyecto inmobiliario y las obras de instalación de servicios e infraestructuras colectivas. El Estado debe acompañar y fortalecer la iniciativa de estas asociaciones, desarrollando políticas de acceso a créditos.

### "Pueblos Originarios"

En lo que respecta a los **pueblos y comunidades indígenas**, proyectamos que:

Por un lado, todo proyecto de repoblamiento, migración y fortalecimiento construido en el marco de este proyecto-marco en espacios que estén localizadas en cercanías a territorios de comunidades indígenas, debe respetar las formas de habitar el territorio de dicha comunidad, consensuando previamente todo proyecto con aquella. Esto incluye, por ejemplo, y sobre todo, proyectos de urbanización, infraestructura, acceso a servicios básicos, etc. que puedan tener un impacto fuerte en el territorio y ser contrarias a la realidad de la comunidad en cuestión.

Por otro lado, y en este mismo sentido, todo proyecto de defensa, protección y recuperación de territorio indígena para la producción/reproducción de la vida debe partir del cumplimiento de todos los acuerdos internacionales sobre el "Consentimiento Libre, Previo e Informado" (CLPI) de los colectivos indígenas en torno a las políticas públicas que los atañen particularmente. En este proyecto se hace especial hincapié en el respeto por las prácticas y saberes culturales de los pueblos y comunidades, y por tanto, es importante tener presente la diversidad desplegada en la ruralidad (tal y como la venimos caracterizando) y avanzar hacia la construcción de vínculos respetuosos y constructivos.

Por último, este proyecto y las acciones concretas que de aquí se deriven, tiene que respetar y no contradecir la legislación internacional, nacional y/o provincial en materia indígena existente al momento de la ejecución.

### "Comunidades Costeras y Ribereñas"

La pesca artesanal apuntala la seguridad alimentaria nacional como resultado de su contribución a la nutrición balanceada de la población, reducción de la pobreza,

desarrollo rural y obviamente al permitir avanzar en una redistribución poblacional equilibrada y federal de nuestro país.

En el año 2019 las capturas pesqueras marítimas declaradas en Argentina ascendieron a 0,78 millones de toneladas (la captura "real" estimada superaría el millón de toneladas), empleando a 13.764 trabajadores embarcados. Por lo tanto, manteniendo la proporción que se da en América Latina entre mano de obra utilizada en la pesca industrial respecto a la pesca artesanal, esta actividad podría dar trabajo en nuestro país a más de 125 mil pescadores artesanales, incluso sin tomar en consideración el desarrollo de la pesca artesanal en ríos y lagos.

Respecto de la **Pesca Artesanal Marítima**, en la actualidad los pescadores artesanales bonaerenses (que son aproximadamente 1.200) se encuentran principalmente en el Partido de la Costa, donde más de 500 familias viven de la pesca artesanal -aunque suelen alternar esta actividad con otras, pescando preferentemente en verano-. Por su parte, en las costas Patagónicas la población representa un 3% del total del país, mientras que su litoral marítimo el 75% del litoral nacional con 17 puertos. Ambos datos impactantes, muestran la posibilidad de desarrollo de la actividad en la medida en que exista un acompañamiento de políticas estatales para el sector.

La **pesca continental** es modesta: está en continuo crecimiento desde inicios de la década del 90. Prácticamente la totalidad de la producción corresponde a la actividad desarrollada en la zona argentina de la Cuenca del Plata (subcuencas del Río de la Plata, Uruguay, Paraná y Paraguay), donde se encuentra pesca artesanal. En total, en la Argentina existen más de 400 cuerpos de agua con una superficie de aproximadamente 25.000 km que incluyen lagos, lagunas y embalses superiores a los 5 km.

Los pescadores venden su producción a frigoríficos exportadores o a empresarios – acopiadores que revenden el pescado en comercios de los centros urbanos cercanos y de otras provincias, cuyo nivel de compra es tan fuerte como para imponer el precio, incluso a valores irrisorios. Los agentes de comercialización se desentienden de la reproducción de las unidades de pesca y por lo tanto toda la responsabilidad recae en el grupo doméstico del pescador.

Debe sumarse a lo dicho que **la acuicultura** tiene un escaso desarrollo en Argentina. Hay varios centros de desarrollo tecnológico e instituciones trabajando en el área.

Dado que la pesquería a pequeña escala en Argentina tiene el potencial de ser económicamente factible y una contribución invaluable en la lucha contra la pobreza y la desnutrición, el éxito de la misma depende del apoyo administrativo y técnico del Estado, para lo cual debe establecerse un programa integrado, participativo e interdisciplinario que permita mejorar la organización, eficiencia y productividad de las comunidades pesqueras artesanales con propuestas realizables y la voluntad política necesaria para alentar su consecución. Además, constituiría no solamente un desarrollo económico y social sino también a un manejo sostenible de los recursos pesqueros.

Tales políticas deben socializarse antes de ejecutarse para garantizar que cubren las necesidades de los pescadores, considerando tanto los aspectos técnicos como las carencias socio-económicas de estas comunidades, balanceando adecuadamente los aspectos biológicos, tecnológicos y productivos. Esto requiere de un diagnóstico participativo para su efectiva ejecución, que defina estrategias asertivas mancomunadas en el marco de un plan federal, que estandarice las normas e iniciativas de diversos entes tanto nacionales como provinciales en pos de emprendimientos comunitarios territoriales en nuestros ríos, espejos de agua, lagos y mares, contribuyendo integralmente a una Soberanía Alimentaria Nacional protectora de los recursos naturales.

### Viviendas en territorios rurales y periurbanos

La creación de nuevas comunidades o cooperativas en territorios rurales o periurbanos, además de la infraestructura básica ya señalada, requiere la construcción de viviendas. Tal como se insiste a lo largo del proyecto esto deberá evaluarse en cada caso concreto, sí pueden recuperarse construcciones anteriores abandonadas o en desuso, así como poner la mirada en los usos y costumbres de cada lugar respecto de los mejores modos, alternativas y materiales de construcción. No obstante ello, presentamos en este proyecto un modelo de construcción tradicional de un módulo de 10 viviendas, que permite comprender el impacto en la esfera de creación de empleo y reactivación económica que podría tener un Plan como el propuesto.

Respecto de ello, y siendo el objetivo principal que se propone en este punto la autoconstrucción por parte de las familias que se radicarán en distintas zonas rurales o periurbanas, los cálculos y proyección de tiempos de trabajo nos dan que, a ritmo de construcción constante y simultáneo, habría 20/22 personas trabajando durante un lapso mínimo de 6 meses en cada módulo de 10 viviendas.

### Cuidado de la Casa-Común y Soberanía Nacional

Una consecuencia sumamente importante del presente Plan se encuentra en el cuidado de la Casa-Común y defensa de la Soberanía Nacional: hoy reactualizadas al necesario resguardo de los bienes comunes, el problemático despliegue de estructuras criminales para-estatales y el desmembramiento territorial.

Este horizonte de conflictos obliga a tomar nota sobre: a) la instauración de la guerra de quinta generación que se despliega por parte de los centros de poder imperialista, la cual incluye como un punto central el ataque a infraestructuras que dañan en mayor grado la vida urbana; b) la incalculable disparidad armamentística respecto de cualquiera de los ejércitos de los países centrales<sup>1</sup>; c) elementos novedosos de las

Otorgando especial atención a quienes fueron hace algunas décadas aliados en contra de la Argentina en la Guerra de Malvinas, a saber Inglaterra, Estados Unidos y la OTAN en su conjunto.

guerras modernas como los crecientes y poderosos ejércitos privados, y el despliegue de la guerra en el cuerpo de las mujeres como territorio de la guerra de quinta generación.

Todas estas situaciones de riesgo se ven favorecidas tanto por la escasa densidad poblacional en vastas extensiones, como por la concentración poblacional urbana desmedida y no controlable en limitada superficie. Ante este panorama consideramos que una estrategia defensiva de la soberanía nacional exige con urgencia un programa serio y sostenido de redistribución poblacional, mediante el cual se descompriman los grandes centros urbanos, se creen condiciones habitacionales en áreas de baja densidad poblacional y se promueva el asentamiento estratégico de población concientizada del valor patriótico de la presencia en cada rincón de nuestro territorio.

### Experiencias que ya caminan

Sin desconocer y dejar de valorar el variado universo de experiencias organizativas y comunitarias existentes, que llevan años en el proceso de recuperar y habitar la tierra a lo largo y ancho del país; el presente Plan presenta algunas pocas experiencias de arraigo y repoblamiento rural en curso, que lamentablemente ni están enmarcadas en un plan general que las cobije, ni cuentan con apoyo estatal para su consolidación, expansión y reproducción con la intensidad, velocidad y alcance que deberían ser necesarias. No obstante ello, su riqueza y trayectoria ha sido fundamental para pensar, elaborar y proyectar en concreto, con realismo y desde la propia periferia, las dimensiones imprescindibles para que un Plan como el propuesto tenga relativo éxito.

Se comparten las experiencias detalladas, y relatadas por sus propios protagonistas, del Barrio Intercultural de San Martín de los Andes (Neuquén), del Refugio Libertad y de Villa Albertina (Córdoba), diversas experiencias de los Departamentos de Ayacucho y Rivadavia (Buenos Aires), y otra experiencia en provincia de La Pampa. Todas ellas podrían servir de experiencias pilotos ya en desarrollo, que se potenciarían con un marco que las contenga y un decidido apoyo estatal para el despliegue de dichas las mismas.

Entendiendo que todo el Plan tendría un fuerte impacto en la vida política federal de nuestro país, como en lo que refiere a la Soberanía y Defensa Nacional, y obviamente en lo relativo a los aspectos económico, social, ambiental y sanitario, es que entendemos que este Plan Estratégico es fundamental para una refundación urgente y necesaria de la Patria. Razón que nos impulsa a proyectar, organizarnos e insistir en caminar en este sentido.

¡Tierra Nueva, Patria Nueva!

¡Tierra Para la Vida Digna!

### **ÍNDICE**

INTRODUCCIÓN15 FUNDAMENTACIÓN16 ANTECEDENTES25

PLAN40

- a. Factibilidad: proyectar desde lo existente. La importancia de procesos organizativos en movimiento40
- b. Política de acceso a tierra rural para el desarrollo del Plan41
- c. Comunidades Rurales Organizadas para una Vida Digna y Libre de Violencias42
- d. Modelo productivo sustentable e integrado al mercado interno y la seguridad alimentaria50
- e. Módulos diferenciados para la ejecución del Plan52

Módulo "Cooperativas de quinteros periurbanos – COQUIP"53

Módulo "Áreas Campesinas para la Soberanía Alimentaria" 56

Módulo "Asociaciones de vecinos: nueva ruralidad"59

Módulo "Pueblos Originarios"59

Módulo "de comunidades costeras y ribereñas"62

BIBLIOGRAFÍA72

### INTRODUCCIÓN

Martínez Estrada (1968) expresó que la ciudad de Buenos Aires fue conformada por un movimiento centrípeto y no de expansión. Desde la Unión de Trabajadoras y Trabajadores de la Economía Popular (UTEP) creemos que las condiciones sociales, económicas y políticas de la Argentina nos dicen que ha llegado el inexorable momento de apostar por la construcción del movimiento inverso. Una expansión centrífuga, del centro hacia la periferia, es el único modo en que este país pueda proyectar un futuro (y un presente) con vida digna para sus habitantes: con salud, trabajo, tierra y alimentos para todes; una soberanía nacional estable en todo su territorio y un federalismo que supere las buenas intenciones. Es el momento de repensarnos y actuar para la Independencia Económica, Soberanía Política y Justicia Social del siglo XXI.

En el plano político e histórico, es necesario comprender que cuestiones básicas de la supervivencia de cualquier comunidad y/o Estado, son las que refieren a su integridad territorial y a la posibilidad del ejercicio de la soberanía nacional sobre su territorio y bienes comunes, las que se encuentran fuertemente socavadas en las condiciones actuales de concentración poblacional y dependencia económico-financiera. El país necesita pensarse hacia dentro, mirando hacia el interior, y ya no más en la búsqueda frenética de cómo ensanchar y acelerar el flujo de las venas (ayer vías ferroviarias, hoy rutas y fibras ópticas) que conducen el esfuerzo del pueblo desde el interior hacia las ciudades y desde éstas hacia la red global de valorización y expropiación de riquezas del capital transnacionalizado.

Es necesario pensar en la dignidad de su población, de sus condiciones de existencia, de los grandes problemas estructurales que azotan a este nuevo tiempo: las violencias urbanas, les sin techo, les despojades, las hambrunas, los virus, la enorme cantidad de población que ya no es -ni va a ser- parte del mercado formal industrial al estilo del siglo XX. Esos enormes contingentes de "población excedente", que lo son sólo en los planes del poder concentrado, pero deben ser una prioridad política, económica y ética de una refundación necesaria y urgente de la Patria.

Creemos que el mejor camino para lograrlo es un necesario e inevitable Plan Estratégico de Redistribución Poblacional Voluntario y Creación de Comunidades Rurales Organizadas: Tierra Nueva, Patria Nueva. Esta es la nueva patriada que nos exige el tiempo histórico que confluye en este punto desde múltiples vectores y coordenadas en un llamado urgente.

Entendemos que este Plan debe realizar el movimiento inverso al centrípeto fundacional, siguiendo justamente el trazado de las antiguas venas que nos desangraron: desandar la historia en concreto será seguir el esqueleto de todas las vías férreas del antiguo país abandonado, utilizar sus tierras, estaciones, galpones y materiales hoy en desuso. Entendemos que esas tierras y esos espacios deben ser puestos a disposición del desarrollo del presente Plan Estratégico de manera urgente y prioritaria. Eso sólo como una de los grandes trazos del Plan.

Desplegamos a continuación algunos fundamentos y razones técnicas, productivas, demográficas, históricas, organizativas y políticas en este sentido. Las mismas provienen de nuestra humilde experiencia, donde se encuentran diversos recorridos y años de paciente construcción política popular en ámbitos tanto rurales como urbanos.

### **FUNDAMENTACIÓN**

### a. Coyuntura actual

No es ni capricho ni romanticismo el plantearse seriamente transformar los planetas de ciudades miseria a las aldeas de la vida digna. Por el contrario, hoy más que nunca existen fundamentos sanitarios para una necesaria y urgente reconversión agroecológica como paradigma eco-social, donde el protagonismo popular de los sectores más empobrecidos y organizados, debe ser fundamental. En ello, el Estado debe tomar un rol impulsor y promotor de una organización a escala nacional de esta nueva gran patriada, en un marco de capitalismo global financiarizado.

Debemos comenzar por marcar que las grandes ciudades modernas se han presentado ante la pandemia como territorios eminentemente problemáticos en términos sanitarios. Verdaderas "trampas mortales". No es casual que paradigmas de la urbanidad capitalista como Nueva York se conviertan en focos de contagio masivo, o que aquellas que pudieron contener la expansión del virus debieran extremar al tope el aislamiento físico.

Decimos que no es casual porque las megalópolis nos ofrecen a diario causas estructurales para esperar diversos colapsos sanitarios: hacinamiento, sedentarismo, enfermedades preexistentes asociadas a la mala calidad alimentaria, escasez o contaminación del agua, y altos niveles de polución ambiental<sup>2</sup>; entre otros factores que bien aplican a las grandes capitales de provincias argentinas. Específicamente sobre la contaminación del aire urbano, algunos análisis ya esbozan la relación entre zonas de mayor polución atmosférica y mayor incidencia de mortalidad por coronavirus<sup>3</sup>.

Asimismo hemos visto cómo los "parates económicos" han reflejado de forma elocuente la toxicidad de la "vida normal" de las urbes. En el caso argentino se reportó

Fuente: nota de El País de fecha 21/08/2019: Un macroestudio alerta de las muertes provocadas por la contaminación urbana. Disponible en <a href="https://elpais.com/elpais/2019/08/21/ciencia/1566408243">https://elpais.com/elpais/2019/08/21/ciencia/1566408243</a> 584360.html

Fuente: nota de El Mundo de fecha 21/04/2020: Un estudio vincula la mortalidad del coronavirus con la contaminación en Madrid y el norte de Italia. Disponible en: <a href="https://www.elmundo.es/ciencia-y-salud/ciencia/2020/04/21/5e9de6f1fdddffb19a8b4668.html">https://www.elmundo.es/ciencia-y-salud/ciencia/2020/04/21/5e9de6f1fdddffb19a8b4668.html</a>

mayor gravedad allí donde existe mayor tamaño de la ciudad<sup>4</sup>. Ignorar estos datos como parte de los sistemas sanitarios, sus implicancias directas en la vida de millones de personas, la drástica afección que implica en la infancia<sup>5</sup>, es cuanto menos negligente.

Estos cuadros se agravan al extremo en el contexto de sociedades empobrecidas, con deficientes sistemas de salud pública, y masivos sectores de la población malnutridos, expuestos a contaminación fuera y dentro de su hogar. Lo acontecido en Guayaquil o Manaos merecerían atención en esta línea. Pero incluso al interior de las ciudades, la afectación causada por la pandemia tiene, como todo problema sanitario, distinto impacto según la estratificación social.

En esta dinámica, organismos internacionales marcan que tres cuartas partes del peso del futuro crecimiento de la población mundial recaerá sobre áreas urbanas con escasa o nula planificación para acomodar y brindar servicios básicos. Esta es una tendencia que ya conocemos bien en los conurbanos argentinos, no sólo de las grandes capitales sino de varias ciudades intermedias.

Este es el mundo donde el mercado ha regulado el uso y ocupación de la tierra rural y urbana, y esa es la razón por la que queda claro que justicia social y justicia ecológica no pueden seguir escindidas. Los barrios más pobres de nuestros territorios representan muchas veces verdaderas cloacas colapsadas de este planeta de ciudades miseria de un lado, y desiertos verdes de otro. (Lo que ciertamente vuelve también impostergable el proceso de integración urbana de todos los barrios populares del país que vienen impulsando el Registro Nacional de Barrios Populares-ReNaBaP y las organizaciones sociales nucleadas en la UTEP).

En definitiva, estos modelos de urbanidad se constituyen sobre la negación permanente de las condiciones biofísicas, por lo tanto sanitarias, que necesita un territorio para poder ser habitable por comunidades humanas. No se puede seguir pensando la salud como una abstracción desligada de nuestra condición de especie, y nuestros requerimientos vitales (aire, agua y alimento sano). En ese sentido, la medida profiláctica de extensión de las cuarentenas con mayor restricción a conglomerados de más de 500 mil habitantes nos debiera permitir hacer un análisis más profundo sobre las bases ecológicas y sociales de largo alcance que subyacen a esa acción de coyuntura, con las especificidades vividas en los asentamientos y barrios hacinados. Asimismo esto debe movilizar de forma urgente y sin excusas, las alternativas para desarticular estas cartografías.

Fuente: nota de Diario Perfil de fecha 17/04/2020: Disminuyó la contaminación atmosférica por la cuarentena. Disponible en: <a href="https://www.perfil.com/noticias/ciencia/disminuyo-la-contaminacion-atmosferica-por-la-cuarentena.phtml">https://www.perfil.com/noticias/ciencia/disminuyo-la-contaminacion-atmosferica-por-la-cuarentena.phtml</a>

Fuente: comunicado de prensa de OMS: Más del 90% de los niños del mundo respiran aire tóxico a diario. Disponible en: <a href="https://www.who.int/es/news-room/detail/29-10-2018-more-than-90-of-the-world%E2%80%99s-children-breathe-toxic-air-every-day">https://www.who.int/es/news-room/detail/29-10-2018-more-than-90-of-the-world%E2%80%99s-children-breathe-toxic-air-every-day</a>

No se trata de hacer una reivindicación ingenua de la ruralidad, porque justamente el tipo de patrón rural que ha ido acompañando al crecimiento de estas megalópolis es el agro de grandes extensiones de monocultivos, con saturación de tóxicos en tierra y agua<sup>6 7</sup>, con erosión y voladura de suelos, sequías extremas e inundaciones, deforestación, zoonosis asociadas (Wallace, 2020), producción de alimentos cargados de pesticidas para el consumo masivo (Cabaleiro, s/f), y desnutrición y muerte de niños como recientemente hemos padecido en Salta.

En ese proceso se intensificó la desposesión de las prácticas agroculturales que brindaban autonomía alimentaria, diversidad en la producción y en las dietas ajustadas a las diversas eco-regiones, con sus implicancias en la conformación de sistemas inmunológicos adecuados al territorio habitado (Rossi, 2019). Como correlato, se coadyuvó al hacinamiento en los márgenes urbanos, por un lado, y se estructuró un sistema agroalimentario cada vez más deslocalizado, altamente contaminante e insostenible en términos energéticos, potenciando las tasas de contaminación y el calentamiento global (Grain, 2009), como así también la conformación de dietas estandarizadas hechas para el mercado y no para nutrir.

Sobre este punto, el país presenta un panorama realmente dramático en términos de exceso de peso –incluye las categorías de sobrepeso y de obesidad- tanto en niñas y niños (13,6%), adolescentes (41,1%) como adultos (67,9%): "La epidemia de sobrepeso y obesidad es la forma más frecuente de malnutrición y se confirma que continúa aumentando sostenidamente en Argentina" (Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación, 2019: 11). Además, los sectores con menos ingresos son los más afectados. Por ejemplo, la prevalencia de obesidad en adultos fue un 21% mayor en el quintil de ingresos más bajos respecto del más alto.

En el paroxismo de este modelo urbano hallamos hoy pequeñas comunidades en zonas eminentemente rurales, que replican todos los vicios de las grandes ciudades, como la cementación y estructuración en función del automóvil, creación de basurales, y consumo masivo de alimentos ultraprocesados, y la importación extra-regional de alimentos de fácil producción como buena parte de frutas y verduras.

Es justamente esta relación la que debe comenzar a invertirse como parte de una política sanitaria de fondo. Todo ese camino hay que desandar para efectivamente "elegir la salud" más allá del corto plazo. Las medidas profilácticas podrán correr el problema hacia adelante pero un sistema sanitario de calidad y socialmente justo sólo podrá empezar a construirse desde bases ecológicas y comunitarias saludables, donde el sistema agroalimentario basado en principios agroecológicos es la primera barrera inmunológica que debemos sostener.

- Fuente: nota de Investiga de fecha 10/06/2019: Científicos de la UNLP advierten que el glifosato está en todos lados. Disponible en: <a href="https://investiga.unlp.edu.ar/cienciaenaccion/cientificos-de-la-unlp-advierten-que-el-glifosato-esta-en-todos-lados-10058">https://investiga.unlp.edu.ar/cienciaenaccion/cientificos-de-la-unlp-advierten-que-el-glifosato-esta-en-todos-lados-10058</a>
- Fuente: nota de La Voz con fecha de 4/07/2018: Alertan por el fósforo que generan los feedlots: podrían contaminar las napas <a href="http://agrovoz.lavoz.com.ar/ganaderia/alertan-por-el-fosforo-que-generan-los-feedlots-podrian-contaminar-las-napas">http://agrovoz.lavoz.com.ar/ganaderia/alertan-por-el-fosforo-que-generan-los-feedlots-podrian-contaminar-las-napas</a>

El alimento, el agua y el aire son la principal vía de salubridad de nuestros organismos. Lo que hagamos con el modelo de planificación territorial en torno a estos ejes será crucial para configurar un sistema de salud acorde al tiempo histórico que nos toca vivir, que es el de un planeta ecológicamente devastado, listo para las próximas pandemias y con el cambio climático como principal problemática sanitaria debido a las múltiples derivas de mortalidad que acarrea, tal como advirtió hace algunas semanas la OMS<sup>8</sup>.

El modo de vida urbano-céntrico y su contraparte del agronegocio son los motores básicos de este problema que deben empezar a desarmarse, si al menos queremos mitigar los daños que ya están en marcha. En el mismo sentido, un colectivo científico internacional publicó un artículo de gran impacto donde se definió como "sindemia global" al modelo agroalimentario actual, que deriva en tasas de desnutrición y obesidad sin precedentes que conviven con el calentamiento climático creciente provocado por este mismo sistema productivo. Lo que decanta en un proceso de emanación constante de enfermedades a escala planetaria.

No se puede seguir pensando la salud desde la atención de la enfermedad, como si habitar sociedades crónicamente enfermas fuese la normalidad. La pandemia nos muestra que no se puede seguir escondiendo esta estructural injusticia social, sanitaria y ecológica bajo el 'capitalismo sustentable', 'las buenas prácticas agrícolas del agronegocios' y 'sellos de ciudades eco'.

Para la construcción de sociedades saludables, indefectiblemente se deben habitar territorios que garanticen esas condiciones. Esto implica una distribución territorial adecuada, la reconversión y salida de ramas productivas de alto impacto ambiental, la definición de "actividades esenciales" para esas transiciones, y la construcción de masivos programas de educación y cultura tendientes a desalentar el consumismo, una educación eco-social con cultura agroalimentaria de enfoque agroecológico, revalorización de formas de vida centradas en el 'cuidado común', que den cuenta de la innegable inviabilidad ecológica del actual modelo de producción-consumo.

Se trata de reconstruir una forma de habitación territorial donde el horizonte deseable sea una nueva rur-urbanidad acoplada al territorio, a la bio-región, donde el objetivo sea "producir vida digna" para muchas generaciones humanas, y "no producir mercancías" para un presente de insatisfacción e insalubridad permanente. En este sentido, y como recomendara la Relatora de Derecho a la Alimentación en una

- Fuente: nota de Noticias ONU de fecha de 10/03/2020: El cambio climático es más mortal que el coronavirus.

  Disponible

  en:
  <a href="https://news.un.org/es/story/2020/03/1470901?fbclid=lwAR2Z4tYNpRzV7\_bD6\_IS8DjG\_SAh75tYktgsyfs0j6XM7m176Xdd4ncpa0k">https://news.un.org/es/story/2020/03/1470901?fbclid=lwAR2Z4tYNpRzV7\_bD6\_IS8DjG\_SAh75tYktgsyfs0j6XM7m176Xdd4ncpa0k</a>
- 9 Fuente: nota de El Diario de fecha 28/01/2019: Obesidad, desnutrición y cambio climático: una "sindemia global" impulsada por los intereses de las industrias insalubres. Disponible en: <a href="https://www.eldiario.es/sociedad/obesidad-desnutricion-cambio\_climatico-ciencia\_0\_860564210.html">https://www.eldiario.es/sociedad/obesidad-desnutricion-cambio\_climatico-ciencia\_0\_860564210.html</a>

reciente visita a Argentina (Consejo de Derechos Humanos AG-ONU, 2019), promover la agroecología y su multi-dimensión alimentaria, ecológica, sanitaria, social y política, se torna un desafío fundamental.

### b. Características demográficas de Argentina

La estructura demográfica de la República Argentina es un caso atípico dentro de la estadística mundial. Con sus 3.761.274 km2 es el 7mo territorio nacional de mayor superficie del mundo (8vo si solo se cuenta su plataforma continental), mientras que sus 45.195.777 habitantes lo convierten en el 32vo país más poblado. Como obvia resultante, con una composición de 16,52 habitantes por km2 la Argentina es uno de los países menos densamente poblado del mundo (casi cuatro veces por debajo del promedio mundial) y el segundo del continente americano (casi la mitad del promedio de América Latina y el Caribe)<sup>10</sup>.

Esta baja densidad poblacional se vincula con una altísima concentración poblacional en sus centros urbanos<sup>11</sup> y con una economía nacional cuya principal estrategia de inserción internacional es el agronegocio y la explotacion minero-hidrocarburifera.

La existencia de grandes accidentes geográficos y biomas poco propicios para la actividad agrícola y para el asentamiento humano (cadenas montañosas, volcanes en actividad, archipiélagos, desiertos, sabanas tropicales, etc.) son el principal factor explicativo de la baja densidad poblacional de la gran mayoría de los países (Rusia, Canadá, Omán, Mongolia, Australia). La Argentina tiene en sus archipiélagos australes, en su territorio antártico y en las áreas cercanas a la cordillera de los andes esta situación, pero en términos generales el área continental americana nacional se encuentra con actividad y poblamiento casi su totalidad.

Si bien la concentración poblacional en ciudades es una tendencia mundial, a partir de la década del 50 esta se profundiza por las políticas industrialistas y, posteriormente, con la recesión mundial y la internacionalización del capital. Asimismo, la concentración urbana Argentina ha sido alta durante todo el siglo XX, incluso más que duplicando la media mundial hacia mediados de la década del 60.

	Población (miles de habitantes)	% total	
Población rural (dispersa + en pueblos)	3.527	8,79%	
Población rural dispersa	2.256	5,62%	
Población en pueblos	1.271	3,17%	
Pueblos de menos de 500 hab	276	0,69%	
Pueblos entre 500 y 1.000 hab	355	0,88%	
Pueblos entre 1.001 y 2.000 hab	639	1,59%	
Población urbana	36.590	91,21%	
Ciudades entre 2.000 y 10.000 hab	2.993	7,46%	
Ciudades entre 10.001 y 50.000 hab	5.189	12,93%	
Ciudades entre 50.001 y 100.000 hab	2.996	7,47%	
Ciudades entre 100.001 y 500.000 hab	5.431	13,54%	
Ciudades entre 500.001 y 1.000.000 hab	3.683	9,18%	
Ciudades de más de 1.000.000	16.298	40,63%	
TOTAL	40.117	100,00%	

Fuente: elaboración propia basada en Sili (2015) y censo nacional 2010.

Argentina es un país cuya principal actividad económica es la agricultura<sup>12</sup>, pero donde las personas que viven en áreas rurales no llegan a ser el 9% de su población. De estas poco más de 3 millones y medio de personas la gran mayoría viven en áreas rurales dispersas (2.256.000), mientras que tan solo 1.271.000 viven en pueblos rurales de hasta 2.000 habitantes.

En oposición, el 91,2% de la población argentina vive centros urbanos de diversas dimensiones<sup>13</sup>, mientras que el 63,4% habita las ciudades de más de 100 mil habitantes. El dato más extremo de esto es que el 40,6% de la población argentina vive en alguno de los tres centros urbanos de más de 1 millón de personas (Gran Buenos Aires, Gran Córdoba y Gran Rosario).

- Si observamos los datos preliminares recientemente publicados del censo agropecuario de 2018 se destaca el registro de un área rural ocupada total de 2.066.909,06 km2, lo que hace al 74,03% del territorio continental nacional. De ese total "508.676 terrenos son de uso agropecuario y forestal con una superficie de 168.837.695,4 hectáreas; 77.702 son de uso no agropecuario con una superficie de 35.254.112,8 hectáreas; y 7.686 son terrenos sin determinar cuya superficie es de 2.599.097,7 hectáreas" (INDEC, 2019: 69). Si a esto le sumamos los pueblos, poblaciones y parajes, se puede aseverar que tres cuartas partes del territorio nacional continental puede denominarse como rural.
- Compartiendo con más del 90% de población urbana con tan solo con estados-islas (San Marino, Guam, Islandia, Islas Vírgenes, Puerto Rico, Mariana, Islas Turcas) y países de población considerable y limitada superficie (Uruguay, Israel, Japón, Bélgica, Países Bajos, Luxemburgo). En ambos casos realidades muy alejadas de las de nuestro país.

Jurisdicción	Población	Superficie	Densidad
		[km²]	[hab/km²]
Buenos Aires	15.625.084	307.571	50,8
Gran Buenos Aires	9.916.715	3.680	2694,8
Interior de Buenos Aires	5.708.369	303.891	18,8
Córdoba	3.308.876	165.321	20,0
Santa Fe	3.194.537	133.007	24,0
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.890.151	200	14450,8
Mendoza	1.738.929	148.827	11,7
Tucumán	1.448.188	22.524	64,3
Entre Ríos	1.235.994	78.781	15,7
Salta	1.214.441	155.488	7,8
Misiones	1.101.593	29.801	37,0
Chaco	1.055.259	99.633	10,6
Corrientes	992,595	88.199	11,3
Santiago del Estero	874.006	136.351	6,4
San Juan	681.055	89.651	7,6
Jujuy	673.307	53.219	12,7
Río Negro	638.645	203.013	3,1
Neuquén	551.266	94.078	5,9
Formosa	530.162	72.066	7,4
Chubut	509.108	224.686	2,3
San Luis	432,310	76.748	5,6
Catamarca	367.828	102.602	3,6
La Rioja	333.642	89.680	3,7
La Pampa	318.951	143.440	2,2
Santa Cruz	273.964	243.943	1,1
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	127.205	1.002.445	0,1

Fuente: Instituto Geográfico Nacional

Analizando esta situación en términos desagregados por provincia, se observa que tan solo 6 provincias tienen una densidad poblacional superior al 16,52 nacional, y que la gran mayoría de la superficie nacional se encuentra una densidad inferior a los 10 puntos. Por otro lado, en el conglomerado de Gran Buenos Aires viven casi 10 millones de personas en un territorio de 3.600 km2, mientras que más de 14 provincias tienen una población inferior al millón de personas.

# c. Redistribución poblacional: una necesidad para la defensa de la soberanía nacional

Partiendo de los datos expuestos, las dimensiones del territorio nacional (3.761.274 Km²) y la alta concentración urbana (92% de la población habita en ciudades de 2.000 o más habitantes) plantean una manifiesta dificultad para la posibilidad real y material de cuidar y defender el territorio nacional en su extensión e integralidad. Las hipótesis

de conflicto que amenazan la soberanía nacional han ido mutando con los años<sup>14</sup>. En las últimas décadas el conflicto territorial con países limítrofes ha ido cediendo frente a la necesaria defensa de los bienes comunes, el problemático despliegue de estructuras criminales para-estatales y el desmembramiento territorial.

Este horizonte de conflictos obliga a tomar nota sobre: a) la instauración de la guerra de quinta generación que se despliega por parte de los centros de poder imperialista, la cual incluye como un punto central el ataque a infraestructuras que dañan en mayor grado la vida urbana; b) la incalculable disparidad armamentística respecto de cualquiera de los ejércitos de los países centrales<sup>15</sup>; c) elementos novedosos de las guerras modernas como los crecientes y poderosos ejércitos privados, y el despliegue de la guerra en el cuerpo de las mujeres como territorio de la guerra de quinta generación.

Todas estas situaciones de riesgo se ven favorecidas tanto por la escasa densidad poblacional en vastas extensiones, como por la concentración poblacional urbana desmedida y no controlable en limitada superficie. Ante este panorama consideramos que una estrategia defensiva de la soberanía nacional<sup>16</sup> exige con urgencia un programa serio y sostenido de redistribución poblacional, mediante el cual se descompriman los grandes centros urbanos, se creen habitacionales en áreas de baja densidad poblacional y se promueva el asentamiento estratégico de población concientizada del valor patriótico de la presencia en cada rincón de nuestro territorio. La situación resultante haría mucho más complejo el accionar libre de fuerzas para-estatales (especialmente en lo que refiere a su política de reclutamiento entre la hacinada población urbana), el desembarco de fuerzas de ocupación, eventuales disputas de fronteras y los intentos de apropiación de bienes comunes de cada rincón de la Patria.

### d. Repensar las estructuras de comercialización y la cuestión impositiva

En el camino de regreso al campo, muchas son las personas que acceden sin necesidad de llevar a cabo una actividad primaria. Profesionales que pueden trabajar gracias al acceso a nuevas tecnologías, que viven de rentas, cuentan con capital para instalar un comercio, o prestan servicios en estos nuevos espacios neorrurales donde ciudad y campo se mestizan. Por otra parte, mucho de las clases populares campesinas no organizadas ante el crecimiento económico que esta migración urbana

- Persistiendo tan solo la agresión imperialista inglesa bajo la ocupación de nuestras Islas Malvinas
- Otorgando especial atención a quienes fueron hace algunas décadas aliados en contra de la Argentina en la Guerra de Malvinas, a saber Inglaterra, Estados Unidos y la OTAN en su conjunto.
- La nación defensiva fue instalada como política de seguridad nacional para el siglo XX por el General Perón en "Nación en Armas". Entendemos que, salvando las distancias expresadas, en términos generales estos lineamientos estratégicos siguen siendo correctos.

conlleva (incluyendo la actividad turística), como así también las restricciones en el armado legal y burocrático en la comercialización de la producción campesina, han optado por emplearse en actividades no primarias, de comercio y servicios. Esta situación ha generado un déficit en la población dedicada a la producción primaria.

Este déficit se ve incrementado también por el aumento en el consumo de productos "campesinos" por parte de habitantes de las clases medias o altas de las grandes urbes que sin realizar esta migración neorrural, consumen sus valores (turismo sustentable, alimentos naturales, medicina alternativa, arte y cultura campesina e indígena, etc.).

Con una demanda en aumento, numerosas organizaciones sociales han comenzado a tejer redes de distribución o locales cooperativos que saltean intermediarios abaratando costos y sumando la externalidad del "consumo responsable" o el "trabajo digno" al "consumo campesino". Estos intercambios se hacen dentro de esquemas de lo que el economista chileno Manfred Max Neef llamó un "desarrollo a escala humana", con un entramado de pequeñas células productivas, de transporte y comercialización, que permiten salvar no solo las ineficiencias, sino también el efecto contaminante de la industria alimentaria a gran escala.

Según el estudio "Alimentos y cambio climático: el eslabón olvidado" de la Fundación Grain en el año 2011, el sistema agroalimentario industrial descarta cerca de la mitad de toda la comida que produce en su viaje de los establecimientos agrícolas a las tiendas y supermercados. El transporte de alimentos da cuenta de por lo menos 6% de las emisiones globales de gas del efecto invernadero, 8-10% se deben al procesamiento de los alimentos y el empacado de los mismos y cerca de 2% se deben a la refrigeración.

Si a esto se suma el actual carácter "oligopólico" de la industria alimentaria nacional 17, urge la necesidad de descentralizar la industria alimenticia en pequeñas unidades productivas que puedan abastecer no solo los centros urbanos cercanos, sino también a las mismas zona rurales. Estamos hablando precisamente de estas zonas donde se verifica un crecimiento de la población neorrural, abaratando los costos de los alimentos en un proceso mundial donde, tras la pandemia del Covid-19, la "soberanía alimentaria" pasa a ser una prioridad de las políticas públicas y de seguridad nacional.

Según la "Radiografía de las corporaciones" de Halliburton, apenas el 1,5% del total de firmas que operan en el mercado concentran el 80% de la facturación del sector y el 93% de las exportaciones y menos del 1% del total de compañías representan el 63% de la facturación de las ventas minoristas. Según OXFAM, en nuestro país, el 83% de las Unidades Productivas Agropecuarias, detentan solo al 13,3% del total de tierras productivas. Son estas pequeñas unidades productivas las que suministran el 60% de las verduras, supera el 85% en el sector caprino, más del 50% de porcinos, pollos parrilleros y explotaciones de tambo, y genera el 64% del trabajo permanente en el campo.

Por otro lado, la pandemia del Covid-19, no solo ha demostrado la falta de calidad de vida en las ciudades, sino que también disminuirá drásticamente los beneficios del "progreso" urbano, aumentando la migración neorrural e incrementando el déficit entre actividades primarias y secundarias o terciarias en el campo. Este déficit es el que puede ser cubierto por la migración de sectores de la economía popular asistida por el Estado y las organizaciones sociales (que ya cuentan con pequeñas redes de producción, transporte y comercialización, que también pueden ser fomentadas desde la estatalidad). Para esto es necesario una formalización de estas actividades a través de la figura legal de "cooperativas" con exenciones impositivas que permitan en un principio generar un capital social y económico, para poder establecer estructuras de desarrollo "a escala humana".

Como complemento, la diferenciación entre estos pequeños nodos de alimento y la gran industria alimentaria nacional, permitiría solucionar una dificultad histórica de la economía Argentina, que es el arrastre de los precios de los alimentos para el consumo soberano y nacional por el precio internacional de la exportaciones en este rubro<sup>18</sup>.

### **ANTECEDENTES**

# a. Breve recorrido histórico por las políticas económicas de la ruralidad en Argentina

El mal llamado "descubrimiento de América" fue en términos históricos un proceso extenso de invasiones, conquistas y genocidios perpetrados en nuestro continente por parte de una monarquía mercantil europea en crisis. En estas tierras se llevó a cabo uno de los genocidios más abismales de la historia, perdiendo en el camino miles de años de historia de pueblos y comunidades originarias. Las sociedades e imperios de base agrícola<sup>19</sup> fueron sometidos a un sistema productivo de extracción de metales preciosos para la entrega en las metrópolis. En estas últimas los recursos coloniales fueron utilizados como motor para el desarrollo mercantil e industrial.

Es en este contexto donde las nociones actualmente preconcebidas sobre ruralidad y urbanidad fueron forjadas. La ruralidad y su consecuente economía centrada en el auto-consumo, la producción alimentaria y de materias primas fue vista como expresión de atraso, pobreza e inseguridad<sup>20</sup>. La posición que las ciudades portuarias,

- Según el Indec para noviembre de 2019, el 26,8% de nuestras exportaciones son de origen primario y 33,3% más manufacturas de origen agropecuario.
- 19 Algunos de muy grandes dimensiones como manifiesta Mariátegui en su ensayo "La cuestión de la tierra".
- La resultante fue el proceso histórico que Karl Polanyi denominó de "molino satánico", el cual consistió en la violenta dislocación de la gran mayoría de la población inglesa de las zonas rurales hacia la ciudad y, sobre todo, hacia los puertos y de allí a otros continentes.

en cuanto grandes aglomerados comerciales y manufactureros, adquirieron en el imaginario social y político ha perdurado hasta la actualidad, al igual que la idea de una ruralidad como una dificultad o un *problema* a resolver.

Por su parte, los procesos independentistas y la construcción de los Estados-nación en América Latina sentaron las bases para la configuración de los entramados territoriales y la organización social y productiva de las poblaciones. Las élites porteñas que consiguieron concentrar el poder político tras la unificación del Estado argentino a fines del siglo XIX se plantearon el problema agrario; pero su solución, lejos de responder a los imperativos de una burguesía capitalista, consistió en asumir el lugar de proveedor de bienes salarios (alimentos) y materias primas a Inglaterra, asegurándose una sociedad pseudo-colonial en base a la inversión extranjera directa y el endeudamiento.

Esto supuso una actualización de nuevos procesos de violencias y despojos de tierras, cuya máxima expresión fueron las campañas genocidas contra las comunidades originarias de la región pampeana, primero, y de la Patagonia, después. En este esquema los principales beneficiarios fueron los grandes comerciales de Buenos Aires y las clases terratenientes de la región pampeana, en torno a la cual se realizaron obras de gran envergadura y se fomentó la migración de ultramar. En paralelo, los territorios del interior promovieron, mediante el latifundio y la migración de pequeños productores europeos, la agricultura alimentaria y el desarrollo del comercio regional, provincial y local.

Hacia mediados del siglo XX, adquirieron relevancia en este suelo los discursos desarrollistas, promovidos por Estados Unidos durante la posguerra. Según los mismos, el principal objetivo de los Estados debía ser el pasaje de la sociedad rural/natural/atrasada a la sociedad urbana/industrial/capitalista<sup>21</sup>. Desde este paradigma, en los países del sur global se promovieron las estrategias de industrialización sustitutivas, donde los Estados procuraron controlar una parte significativa de los excedentes agrícolas -por medio del control del comercio en algunos casos, y en otro por la estatización de la producción- para utilizarlos en políticas de industrialización selectiva en las ciudades.

Fue primero el peronismo y luego el desarrollismo quienes implementaron este tipo de políticas. En el primer caso, el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (IAPI) tenía por finalidad el control del excedente comercial agrícola de exportación (siendo el trigo la variedad principal en ese momento). Durante el primer plan quinquenal (1947-1951) el enfrentamiento entre Perón y la oligarquía pampeana llevó la apuesta de industrializar sectores estratégicos de la agricultura del interior, particularmente el sector lácteo y azucarero, con el objetivo de generar contrapesos entre las fuerzas agrarias. Estas políticas estuvieron acompañadas por la creación masiva de cooperativas de diverso tipo, planes de vivienda y obras de infraestructura

Como bien destacan Moyo, Jha y Yeros, la máxima expresión de este mito de la urbanización se encuentra en la consolidación disciplinaria de los "estudios del desarrollo" en la década del 50, cuya expresión más acabada y relevante ha sido el modelo de las etapas del desarrollo económico del economista y político norteamericano W. W. Rostow.

### productiva y de acceso a servicios básicos.

Luego de derrocado el peronismo, la dictadura primero y el frondizismo después implementaron políticas de cuño desarrollistas, concentrando los esfuerzos en la promoción y tecnificación de la agricultura exportadora pampeana. Tanto el primer como el segundo Plan de Transformación Agraria se centraron en la propiedad de la tierra, con planes de arraigo para los productores arrendatarios, la subdivisión y persecución de la función social de la propiedad rural.

En ambos casos, la gran mayoría del capital captado por el Estado a la actividad agrícola-ganadera iría directamente a inversiones en los sectores industriales urbanos de vanguardia (principalmente el automotriz). El proceso masivo de urbanización de la población argentina (y del mundo en general) se da en este contexto, consolidándose como elemento novedoso una importante clase obrera urbana propia de la periferia del capitalismo mundial.

Ya en el contexto neoliberal, a partir de la década del 80, se configura una nueva mirada sobre la agricultura en el sur global, que podemos caracterizar como fragmentaria o dual. Por un lado se habla de la globalización, la desregulación de los mercados y la emergencia de un sector financiero mundializado; lo cual ha hecho retornar a los países no centrales a su rol histórico de proveedores de materias primas para los países centrales<sup>22</sup>. Enmarcado en la denominada *revolución verde*, la ruralidad globalizada se volverá fuertemente dependiente de insumos químicos y maquinaria especializada, convirtiéndose (junto con el sector financiero) en un el principal foco de captación de la inversión extranjera directa. Por otro lado, las agencias internacionales y las ONGs centran su mirada en la pobreza rural, en cuanto objeto de intervención y asistencia social. Este sector no es ya visto como un elemento del proceso del desarrollo de los países, sino -nuevamente- como un problema a resolver, en este caso por medio de la solidaridad y la cooperación internacional<sup>23</sup>.

Esta doble interpretación reactualiza las tensiones entre la región pampeana, centro dinámico de la agricultura globalizada y de exportación, y las regiones extrapampeanas, o lo que se suele denominar de "economías regionales". La república Argentina se ha transformado en las tres últimas décadas en el tercer país exportador de soja del mundo, superando las más de 50 millones de toneladas anuales desde el año 2014 (Ybran y Lacelli, s/f). Quienes lo superan en ese ranking son Estados Unidos y Brasil, dos países con mejores condiciones agrícolas y cuya superficie es más de tres veces la nacional. En las últimas décadas la producción sojera se ha extendido más allá de los territorios caracterizados como "región pampeana", generando transformaciones y tensiones territoriales de diverso tipo.

- Con excepción del sudeste asiático, donde la industrialización sería muy relevante y se crearía un nuevo polo de contra-poder de gran relevancia en la actualidad.
- Este paternalismo mundialista, de carácter tecnocrático y fuertemente financiado por Estados Unidos, será particularmente relevante en África en el contexto donde los estados títeres independentistas se encontraban en una dura encrucijada con las fuerzas populares.

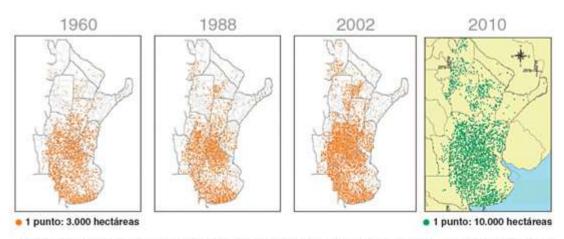


Figura 1. Evolución de la superficie de cultivos anuales en la Argentina, durante el período 1960 – 2010 (fuentes: Vigilizzo et al., 2002; Cruzate y Casas, 2012).

Por su parte, las políticas neoliberales afectaron fuertemente la vida de las poblaciones rurales en general, pero de las extra-pampeanas en particular. La privatización de servicios básicos, el deterioro de la red vial, la falta de inversión y apoyo público a las comunidades rurales, entre otros factores, contribuyeron al deterioro de los campesinos y otros pobladores rurales pobres, propiciando una continuidad en el ciclo de éxodo rural hasta niveles de excepción mundial.

### b. La agricultura subsidiada y el futuro de la alimentación mundial

Mientras las agendas de reforma estructural tuvieron a la reducción del gasto y prestaciones públicas como la supuesta única solución a los problemas macroeconómicos de las economías nacionales, los subsidios públicos a la agricultura se han transformado en moneda corriente en los países del capitalismo central<sup>24</sup>, y en las últimas décadas han adquirido relevancia entre las economías emergentes<sup>25</sup>. La Argentina se ha mostrado ausente de esta moda.

Los objetivos por detrás de las políticas de subsidio a la agricultura son variados, pero el principal es la seguridad alimentaria de la población, ante la inminente volatilidad de los mercados internacionales. En particular Europa ha tenido un histórico déficit en su

- Según el último informe de la Agencia de Monitoreo y Evaluación de la Política Agropecuaria de la OCDE (2019), entre los años 2016 y 2018 el promedio anual de apoyos públicos a la agricultura entre los países miembros fue de 325 billones de dólares anuales, siendo éste su máximo histórico. En 2018 en Corea del Sur las ayudas agrícolas llegaron a ser el 55,1% de los ingresos agrícolas anuales y en Estados Unidos el 12,2%. Ver informe 2019 en: <a href="https://www.oecd-ilibrary.org/agriculture-and-food/data/oecd-agriculture-statistics/agricultural-support-estimates-edition-2019">https://www.oecd-ilibrary.org/agriculture-and-food/data/oecd-agriculture-statistics/agricultural-support-estimates-edition-2019</a> dfc70665-en
- Entre los países de la región, Colombia subsidia (principalmente a base de fondos internacionales de asistencia sociales y endeudamiento externo) el 13,8% de sus ingresos agrícolas, México el 8,1% y Brasil el 2,4%, todos porcentajes en aumento en los últimos años. Fuente: nota de Clarín disponible en: <a href="https://www.clarin.com/rural/aumentan-subsidios-agro-mundo-avanzado\_0\_HkSzCkBaG.html">https://www.clarin.com/rural/aumentan-subsidios-agro-mundo-avanzado\_0\_HkSzCkBaG.html</a>

balanza alimentaria con los países tropicales, situación en la coyuntura actual se observa como una debilidad. Por otro lado la agricultura es, junto con el sector inmobiliario, las dos actividades económicas que en la actualidad generan mayores requerimientos de mano de obra por unidad de inversión, lo cual hace que la inversión agropecuaria redunde directamente en reducción del desempleo y de la pobreza. Por último, las demandas medioambientalistas y los nuevos patrones de consumo alimentario han expuesto la necesidad del desarrollo de innovaciones en los procesos e insumos de uso agrícola. En ese sentido, el desarrollo tecnológico y las expectativas de patentamiento han convertido a la inversión científico-técnica en la agricultura no contaminante o sin uso de agroquímicos en una verdadera carrera por el desarrollo de patentes que prometen tener gran relevancia en los próximos años.

A la hora de hablar de política de subsidios agrícolas, por dimensiones, diversidad y envergadura, la máxima expresión se encuentra en la Política Agrícola Común de la Unión Europea (PAC-UE). Este espacio institucional administra los fondos para el Desarrollo Rural y de Garantía Agrícola, los cuales representan más del 40% del presupuesto común de una UE. Los subsidios otorgados en el marco de la PAC varían entre ingresos monetarios directos a productores, adquisición de insumos, construcción de infraestructuras prediales y préstamos a tasa cero, hasta grandes obras agrícolas y de vivienda y financiamiento de equipos técnicos nacionales. En términos generales, los subsidios de la PAC representan el 20% del total la actividad agropecuaria de la Unión Europea, en España explican el 60% de los ingresos de los productores agrícolas y en Francia el 60% del total de los ingresos agrícolas nacionales. En sus fundamentos y práctica la PAC procura la preservación y desarrollo de la producción agro-alimentaria y la innovación y mejora de las condiciones medioambientales de las áreas rurales. Si bien las políticas de apoyo al arraigo y preservación de las comunidades y producciones tradicionales han sido muy relevantes, el factor principal de destaque de la PAC ha sido el fomento a lo que algunos autores han denominado de "neo- ruralidad" o "vuelta al campo", materializado en la llegada masiva de nuevos pobladores a las áreas rurales, especialmente de clase media y de perfil profesional. En término demográficos la PAC (entre otras iniciativas) ha conseguido que en el siglo XXI se aminore la importante tendencia a la concentración poblacional en los países de Europa, conteniendo la migración urbana y generando millones de nuevas fuentes de trabajo y condiciones de vida digna en los territorios rurales.

### c. Situación de la Tierra en Argentina. Modalidades de Acceso.

Como bien muestran las experiencias piloto presentadas hacia el final de este documento, el acceso a tierra rural para el desarrollo del presente plan es, en principio, un elemento de alta complejidad. Las estrategias que se han dado las organizaciones en este plano provienen de características locales concretas, tanto en lo que respecta a la conformación de las comunidades (composición de los hogares, características socio-habitacionales, estrategias productivas existentes y trayectorias personales y colecticas) como a la disponibilidad de tierra en cuanto a cantidad, acceso a recursos productivos (agua, infraestructuras, servicios, conectividad) y situación legal.

#### Tierra fiscal rural

El acceso a esa tierra rural fiscal en la actualidad adquiere una enorme complejidad, dada la diversidad de situaciones y regímenes jurídicos existentes. Por un lado, la misma puede estar en administración federal, provincial o local. El gobierno nacional tiene como entidad encargada a la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE), existiendo en las provincias entidades de similar tenor, bajo normativas y prácticas de gestión propias.

En los últimos años han aparecido, sobre todo en los ámbitos locales, pero también en algunas provincias, experiencias de "bancos de tierra", como modalidad de registro único unificado que procura asegurar la disponibilidad y transparencia en las concesiones. Por otra parte, existen entidades públicas descentralizadas que administran tierra rural fiscal bajo regímenes particulares, siendo los casos más paradigmáticos en el ámbito nacional la Administración de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), el Instituto Nacional de Tecnologías Agropecuarias (INTA) y la Administración de Parques Nacionales (APN). Nuevamente, existen situaciones similares en las escalas provincial y local.

Como característica general se puede decir que las experiencias presentadas como ejemplos en el presente Plan, se han desarrollado en tierras fiscales ociosas, propiciando una política de re-funcionalización de las mismas hacia la producción agrícola-ganadera y el asentamiento habitacional de baja densidad. Esta estrategia de acceso a la tierra puede ser replicada en diversos territorios, para lo cual es preciso que se aseguren algunas condiciones. En un primer momento, se considera provechoso utilizar y recuperar los antiguos trazados de los ferrocarriles, donde se dispone de modo regular y continuo de importantes cantidades de tierra fiscal en desuso en diversos territorios del país; las cuales poseen diversas instalaciones (edificios, galpones), infraestructuras eléctricas y materiales varios, muchos en desuso o abandonados, y que podrían ser re-utilizados.

Ahora bien, si bien el acceso a las tierras ferroviarias en desuso y sus linderas puede ser relevante para las experiencias piloto presentadas, y tal vez una buena estrategia en el corto plazo, entendemos que para asegurar un real impacto transformador en el marco de este plan, la tierra fiscal ociosa es limitada y precaria. En ese sentido, consideramos muy importante acceder a tierra pública rural en actividad agrícola.

Como se observa en la siguiente tabla, existen dispersas por todo el territorio nacional unas 18.635 unidades productivas agrícolas emplazadas en tierra fiscal rural, las cuales suman una superficie total 5.797.440 hectáreas. De las mismas los estados ejercen explotación directa en tan solo el 4% (229.627 hectáreas).

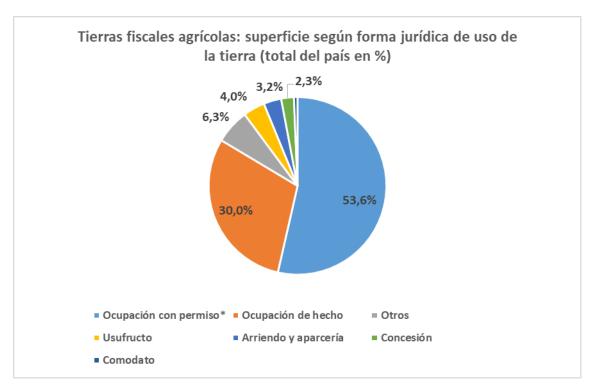
# Tierras fiscales agrícolas: Superficie y unidades productivas agropecuarias, según forma jurídica de uso de la tierra

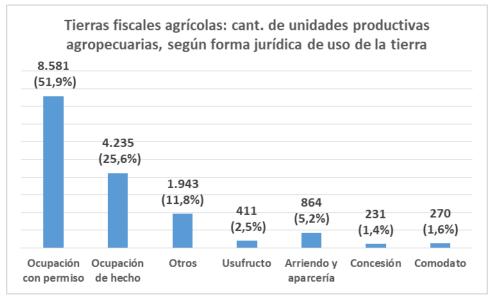
		Total	Arriendo y aparcería	Comodato	Concesión	Ocupación con permiso*	Ocupación de hecho	Usufructo	Otros
Total del	EAP	16.535	864	270	231	8.581	4.235	411	1.943
país	Hectáreas	5.797.440	186.343	38.120	134.012	3.105.799	1.739.674	229.627	363.866
Buenos Aires	EAP	365	90	28	17	61	47	19	103
	Hectáreas	80.091	9.553	3.857	5.828	21.202	5.714	3.559	30.378
Catamarca	EAP	83	11	3	-	22	35	1	11
	Hectáreas	3.496	75	166	-	2.191	690	30	345
Chaco	EAP	908	46	4	81	602	134	11	30
	Hectáreas	298.062	5.731	181	86.969	154.161	43.096	1.252	6.673
Chubut	EAP	723	31	3	29	535	62	52	11
	Hectáreas	1.031.955	74.177	7.451	19.786	716.589	87.426	118.544	7.983
Córdoba	EAP	62	24	8	-	11	9	4	6
	Hectáreas	22.636	12.288	2.845	-	3.746	1.165	1.939	654
Corrientes	EAP	176	8	10	1	23	113	1	20
Corriences	Hectáreas	37.394	6.113	1.903	33	8.859	9.183	15	11.288
Entre Ríos	EAP	64	12	17	10	13	4	-	8
LITTLE KIUS	Hectáreas	8.210	2.187	147	275	2.411	2.990	-	201
Formosa	EAP	2.312	98	31	28	1.348	415	209	183
TOTTIOSa	Hectáreas	866.529	20.798	3.529	2.506	619.379	108.831	44.525	66.961
Jujuy	EAP	1.472	272	2	6	59	352	33	748
	Hectáreas	231.168	3.996	362	744	12.744	147.200	5.266	60.857
La Pampa	EAP	49	22	1	-	22	-	1	3
са гаптра	Hectáreas	68.835	7.832	1	-	58.260	-	500	2.242
La Rioja	EAP	38	4	8	1	4	1	4	16
La Moja	Hectáreas	4.490	148	1.331	0	227	174	110	2.500
Mendoza	EAP	127	11	6	5	35	45	12	13
Wienaoza	Hectáreas	120.824	485	29	8.496	12.946	96.118	2.243	508
Misiones	EAP	5.856	135	102	29	4.694	743	37	116
IVIISIONES	Hectáreas	132.426	3.333	3.376	551	104.416	15.905	962	3.883
Neuguén	EAP	734	6	17	13	592	67	1	38
iveuqueii	Hectáreas	916.955	5.885	6.968	3.175	735.003	124.910	4.936	36.078
Río Negro	EAP	350	8	2	4	276	28	10	22
Mo Negro	Hectáreas	577.973	10.667	40	3.213	512.697	11.708	14.018	25.630
Salta	EAP	764	19	4	-	76	564	2	99
Jaita	Hectáreas	84.818	520	76	-	16.638	23.271	3	44.311
San Juan	EAP	72	2	3	1	1	2	2	61
Jail Judii	Hectáreas	10.737	289	57	65	890	130	206	9.100
San Luis	EAP	13	1	-	2	2	3	-	5
Jan Luis	Hectáreas	1.454	130	-	123	182	456	-	563
Santa Cruz	EAP	10	1	2	-	3	-	2	2
Janua Cruz	Hectáreas	46.458	16.000	2	-	6.011	-	20.026	4.419
Santa Fe	EAP	92	23	13	2	30	7	-	17

	Hectáreas	26.548	3.252	5.318	1.227	12.576	2.553	-	1.622
Santiago del Estero	EAP	2.154	34	5	-	152	1.537	5	421
	Hectáreas	1.156.403	2.800	212	-	47.014	1.058.069	1.192	47.116
Tierra del	EAP	79	-	-	-	15	59	2	3
Fuego	Hectáreas	67.649	-	-	-	57.614	22	10.010	2
Tugungán	EAP	32	6	1	2	5	8	3	7
Tucumán	Hectáreas	2.331	87	270	1.023	44	63	292	553

<sup>\*</sup> Incluye modalidad de "Contrato accidental".

Fuente: elaboración propia en base a Resultados Preliminares del Censo Nacional Agropecuario 2018 (INDEC)





Las tierras fiscales concedidas en arrendamiento, arriendo, comodato y/o concesión agrícola son el 6% (358.475 hectáreas), siendo las provincias patagónicas de Chubut y Santa Cruz y Río Negro, seguidas por Formosa, Córdoba y Buenos Aires, las que mayor incidencia tienen sobre esta modalidad. Sería muy importante que la presente política sea asumida como una prioridad al momento de estas asignaciones.

Por otro lado, el 77% de estas EAP (Establecimientos Agropecuarios Productivos) y el 83,6% de la tierra se encuentran en situación de ocupación. En contextos rurales dispersos es muy común la apropiadas de tierras fiscales por parte de grandes productores agropecuarios con cultivos lindantes. En menor proporción estas tierras son ocupadas por pequeños productores, pobladores y trabajadores, en cuanto estrategia de acceso a la tierra y a la vivienda rural. Un abordaje comprometido con la situación de las comunidades rurales requiere poder diferenciar estos casos y actuar en beneficio público y de quienes más lo necesitan

Tierra rural privada: finalidad pública y expropiación

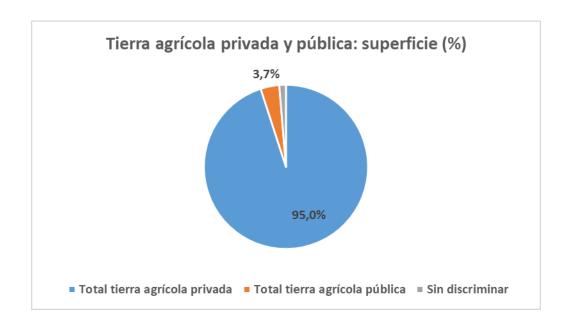
Las dificultades de dimensiones y dispersión de la tierra rural fiscal son una fuerte limitante para su uso, sin contar que se desconoce la disponibilidad de agua y servicios productivos y de conectividad. Estas advertencias adquieren mayor relevancia cuando se dilucida que la tierra fiscal es tan solo el 3,7% del total de la tierra rural.

Tierra agrícola privada: superficie

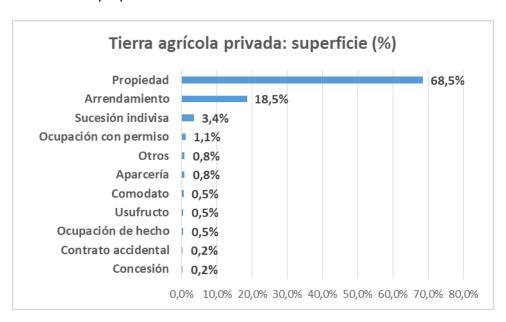
Tiorra agricola privadi	a. caporiioio	
	Hectáreas	%
Total tierra agrícola privada	149.561.388,3	95,01%
Propiedad	107.850.287,0	68,51%
Sucesión indivisa	5.375.148,4	3,41%
Arrendamiento	29.115.888,3	18,50%
Aparcería	1.224.953,1	0,78%
Ocupación con permiso	1.702.697,0	1,08%
Comodato	779.516,2	0,50%
Ocupación de hecho	730.911,9	0,46%
Concesión	318.332,0	0,20%
Contrato accidental	367.171,6	0,23%
Usufructo	766.956,0	0,49%
Otros	1.329.526,8	0,84%
Total tierra agrícola pública	5.797.440,1	3,68%
Sin discriminar	2.065.103,5	1,31%
Total tierra agrícola	157.423.932,1	

Fuente: elaboración propia en base a Resultados Preliminares del Censo Nacional Agropecuario 2018 (INDEC)

La estructura agraria de la República Argentina se caracterizada por una alta privatización y concentración de la tierra rural, estando el 95% de la misma bajo régimen de propiedad privada. En el siguiente gráfico se puede hacer dilucidar mejor esta situación:



En relación a la tierra privada, el 68,5% de la superficie rural es explotada por sus propietarios, mientras que existen más de 5 mil hectáreas en situación de sucesión indivisa. El arriendo es la segunda forma más relevante de acceso a la tierra productiva, con el 18,5% situación que se da en el 68,5% de la superficie. Si a éste se le suman los contratos de aparcería, existen más de 30 mil hectáreas agrícolas cuyos productores tienen un acceso precario a la tierra y que pagan renta agropecuaria, el cual es – desde la perspectiva de la macro-economía - un puesto que paga toda la sociedad a la clase propietaria.



Asimismo, los últimos datos del censo nacional agropecuario han planteado un panorama por demás desolador en lo que respecta a concentración de la tierra. En primer lugar, la cantidad de unidades productivas se ha reducido de 297.425 en 2002 y a 228.375 en 2018, es decir que han desaparecido casi una de cada cuatro unidades productivas en lo que va del siglo XXI.

Distribución	de la	tierra	agrícola	por	decil
D 10 01 110 01 01 01 1			-6		

Decil*	Hectareas	Promedio de hectáreas	% de hectareas	% acumulado de hectáreas
1	53.995,89	2,36	0,03%	0,03%
2	131.360,98	5,75	0,08%	0,12%
3	398.021,79	17,43	0,25%	0,37%
4	731.950,90	32,05	0,46%	0,84%
5	1.424.704,98	62,38	0,90%	1,74%
6	2.632.128,76	115,25	1,67%	3,41%
7	5.061.382,62	221,63	3,21%	6,63%
8	7.520.436,73	329,30	4,78%	11,40%
9	18.521.267,45	811,00	11,76%	23,17%
10	120.957.682,10	5.296,45	76,83%	100,00%

<sup>\*</sup> Total de EAP 228.375; cada decil refiere a 22.837,5

Fuente: elaboración propia en base a Resultados Preliminares del Censo Nacional Agropecuario 2018 (INDEC)

En la actualidad 80% de las unidades productivas dispone de solo el 11,4% del total de tierra agrícola, mientras que el 10% más concentrado tiene el 76,8%. Asimismo, el decil inferior tiene un promedio de 2,36 hectáreas por unidad productiva, mientras que el decil superior tiene un promedio de 5.396,44 hectáreas por unidad productiva. Esto último quiere decir que los productores agropecuarios más mayor escala tienen más de 2.000 veces la cantidad de tierra que disponen los productores más pequeños.



Asimismo, en los últimos años ha adquirido fuerza la tendencia a la concentración de la tierra en grandes empresas, en detrimento de los productores y de las cooperativas (las cuales fueron muy relevantes durante el ciclo de industrialización de las economías del interior a mediados del siglo XX).

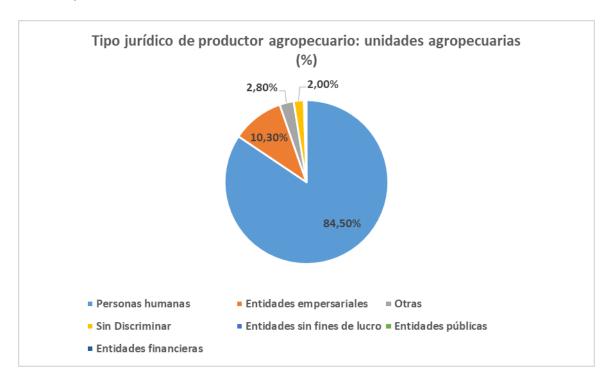
Tipo jurídico de productor agropecuario: superficie y unidades agropecuarias

	EAP		Hectáreas	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Personas humanas	211.928	84,5%	86.319.990	54,8%
Entidades sin fines de lucro*	637	0,3%	652.790	0,4%
Entidades públicas**	217	0,1%	282.423	0,2%
Entidades financieras***	221	0,1%	282.778	0,2%
Entidades empersariales****	25.781	10,3%	54.957.367	34,9%
Otras	6.988	2,8%	10.048.375	6,4%
Sin Discriminar	5.109	2,0%	4.880.210	3,1%
Total	250.881	100,0%	157.423.932	100,0%

<sup>\*</sup> Incluye asociaciones civiles, cooperadoras, cooperativas y fundaciones

Fuente: elaboración propia en base a Resultados Preliminares del Censo Nacional Agropecuario 2018 (INDEC)

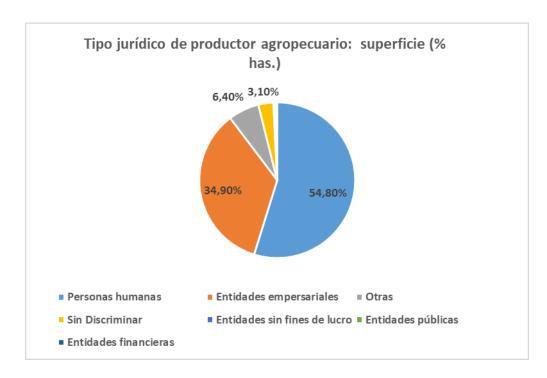
Si analizamos los datos de la tabla anterior observamos que mientras el 84,5% de las unidades productivas son explotadas por personas físicas, las mismas utilizan el 54,8% de la tierra agrícola. En el otro extremo el 10,3% de las unidades productivas son empresas agrícolas de diverso tipo, pero las mismas concentran el 34,9% de la tierra. Las entidades sin fines de lucro - entre las que se encuentran las asociaciones civiles, cooperadoras gremiales, cooperativas y fundaciones - solo ocupan el 0,4% de la tierra rural, mientras que el estado en sus distantes escalas y entidades produce en solo el 0,2%.



<sup>\*\*</sup> Incluye empresas del estado y organismos públicos

<sup>\*\*\*</sup> Incluye fideicomisos y fondos de inversión

<sup>\*\*\*\*</sup> Incluye sociedades anónimas, de hecho, responsabilidad limitada, accionarias en unión transitoria.



La pregunta resultante es: ¿existen condiciones de acceso a la tierra agraria privada para una política nacional de redistribución poblacional voluntaria y creación de comunidades rurales? Está claro que si los mecanismos existentes son los del mercado la respuesta es negativa. Con ello ingresamos al histórico debate sobre la redistribución de la tierra y el rol del Estado.

En la legislación argentina existe la posibilidad de expropiación de tierras, pero solo bajo dos condiciones centrales: (1) el pago de una compensación o indemnización a su propietario y (2) la existencia de una finalidad de interés público que justifique el accionar del Estado. Mientras en la historia larga de la Argentina han sido poco frecuentes los casos de expropiación de tierras, las luchas sociales del siglo XXI han sido particularmente prolíficas en este punto. En la actualidad existen tierras rurales y comunales creadas a partir de leyes nacionales -bajo administración y con regímenes propios— que han declarado de interés público y sujetas a expropiación tanto los territorios de las comunidades indígenas (Ley 26.160/2006) como las tierras de los barrios populares (Ley 27.453/2018). Es por ello que consideramos como un muy transcendental objetivo político el reconocimiento como objeto de interés público de una política de creación, apoyo y desarrollo de Comunidades Rurales Organizadas.

#### d. Repensar la ruralidad

En diversos países de Latinoamérica y Europa, el progresivo desplazamiento de clases medias urbanas hacia pequeñas localidades rurales del "interior", ha pasado a constituir en las últimas dos décadas una modalidad de migración interna denominada "neorruralismo". En Argentina, si bien en un principio (décadas de los setentas y ochentas), este tipo de desplazamiento se hizo bajo el contexto cultural del "jipismo" (o a veces incluso como exilio interno durante la dictadura), hoy en día es diversa la población urbana que emprende este camino.

Dice la antropóloga e investigadora del Conicet, Quirós (2019: 275):

El neorrural no busca *progreso* (se saturó de sus secuelas o de buscarlo sin éxito), sino más bien *regreso* (regresar a las formas "de antes", a los modos en que sus abuelos o bisabuelos supieron vivir). El neorrural no migra buscando mejores oportunidades económicas, ni arrastrado por ofertas o demandas del tejido productivo, sino que lo hace buscando un tipo de calidad de vida que la ciudad no ofrece o dejó de ofrecerle: una vida más simple, más tranquila y con más naturaleza". Lo que la especialista llama un "neo aluvión zoológico".

En efecto, y como dijimos anteriormente se trata de experiencias muy diversas que se van materializando y construyendo en el hacer. Pero la particularidad que asumen es que son muy diferentes a la oleada "hippie" neorrural europea o nortemaricana: en primer lugar, porque en Argentina no hay una política de fomento, de recuperación y sostenimiento de pequeños pueblos y parajes rurales; en segundo lugar, porque en esa diversidad de experiencias y sujetos, hay una fuerte influencia de lo campesino-indígena en estos proyectos, que no tienen que ver con la realidad europea; en tercer lugar, porque cada experiencia asume las particularidades de las realidades locales, es decir, se construyen o generan nuevos lazos y nuevas formas de organizarse y vincularse entre "les locales" y "les que llegan"; y en cuarto y último lugar, porque en la actualidad existe una constelación de experiencias vinculadas a los movimientos sociales y populares, urbanos y rurales, que le otorgan una dinámica y características únicas tanto en términos organizativos como de clase, que difieren de las experiencias europeas.

Más adelante en este Plan, narramos con mayor detenimiento 5 experiencias que podrían funcionar como "proyectos piloto" de la propuesta. No obstante, mencionamos brevemente aquí otros ejemplos de experiencias concretas en este sentido:

 Proyecto Pulpería: es una organización no gubernamental que se creó en el 2007 con el objetivo de ayudar a detener el éxodo y desaparición de los pequeños pueblos rurales de la provincia de Buenos Aires. En su presentación dicen, entre otras cosas, que:

La vida rural que crece en las pequeñas localidades conserva el sentido del tiempo a escala humana, el respeto por las leyes y los procesos naturales, la conservación de la tierra con hábitos agroecológicos, la comunicación verbal y el trabajo familiar. También la importancia por la continuidad de ceremonias de alto valor comunitario y cultural, como compartir un aperitivo en una pulpería. Creemos que en los pueblos no ha llegado la contaminación de la urbanidad, apoyamos la vuelta al campo como vehículo para refundar pueblos y modificar vidas alrededor del silencio (Proyecto Pulpería, 2019).

Los movimientos migratorios hacia las sierras y traslasierras cordobesas: también encontramos en los últimos 20 años una variada cantidad de desplazamientos de sectores medios (muchas veces profesionales) hacia el interior de la provincia, pero también desde otras (principalmente Buenos Aires). A diferencia también del movimiento hippie de los 60'/70' en los países del Norte, aunque en muchos casos el horizonte es la construcción de

comunidad "su modalidad típica de radicación no es la "comunidad" sino la unidad doméstica de núcleo familiar" (Quirós, 2019: 275). Sin embargo, en los últimos años, este fenómeno incorporó algunas varias experiencias vinculadas a los movimientos sociales, donde lo comunitario, la soberanía alimentaria y la organización popular desempeñan un papel central como rectora de estas nuevas experiencias.

- Pueblo Mampa (Villa Nueva, Córdoba): Pueblo Mampa es un proyecto que se enmarca en la propuesta de "Vuelta al campo" que inició en septiembre de 2013 con el objetivo de construir una comunidad autosustentable basada en una relación de equilibro con la naturaleza mediante prácticas de agroecología y permacultura (Ferrero, Villegas Guzmán y Reinoso, 2017). En esa búsqueda de tierra para la construcción del pueblo-aldea, un par de familias (en su mayoría de clase media-profesional) provenientes de la ciudad de Villa María logran la firma de un convenio con la administración de la Estancia Yucat (donde está localizada) que pertenece a la congregación católica Orden de la Merced. A través de ese convenio, la iglesia cede en comodato las tierras para el desarrollo del proyecto. Desde entonces han avanzado en la construcción de una comunidad autosustentable.
- Colonia Agrícola de Abastecimiento Urbano 20 de Abril, Darío Santillán (Luján, Buenos Aires): en el año 2015 la Unión de Trabajadores de la Tierra consigue, a través de la Secretaría de Agricultura Familiar, la firma de un comodato por cinco años del edificio del Ramayón (un viejo instituto que estaba desocupado) en Luján, provincia de Buenos Aires, junto con unas 15 hectáreas. El comodato se firma con el objetivo de establecer allí una colonia agroecológica. A partir de ese logro, empiezan a instalarse de manera progresiva personas provenientes de La Plata hasta llegar el día de hoy a 20 familias. En ese proceso empiezan a articular con profesionales y técnicos de las universidades y se generan proyectos en relación a asesoramiento técnico, circulación y sistematización de conocimientos, recuperación de la historia y memoria de la colonia, entre otros. La mayoría de los productores que habitan la colonia son hijes de bolivianes (segunda generación nacides en Argentina), y a partir de que tienen la posibilidad de acceso a esta tierra es que empiezan a producir agroecológicamente (siendo que siempre sus familias lo han hecho de forma convencional); por lo tanto fue un proceso largo, de ensayo y error, de aprendizajes y desaprendizajes. Actualmente están produciendo bolsones de verdura agroecológica que distribuyen en la zona: por ejemplo hay una feria los sábados donde les productores comercializan de manera directa; también hay diferentes "nodos barriales" distribuidos por diferentes zonas de Luján administrados por gente cercana a la organización (militantes, vecinos, etc.); y en el contexto de la pandemia están distribuyendo los bolsones a pedido a los hogares. Por último, les productores cuentan con un asesoramiento técnico permanente de un miembro de la organización.
- Colectivo Orilleros (Open Door, Luján, Buenos Aires). El colectivo es una organización que surge en el 2008 particularmente en Open Door y luego se empieza a expandir por otros pueblos rurales de la zona (Carlos Keen y San Andrés de Giles, por ejemplo). El proyecto se enmarca en una idea de "vuelta a

la tierra" que un grupo de personas que trayectorias disímiles, pero provenientes de centros urbanos, emprenden para la producción de alimentos sanos y la generación de condiciones de vida mejores. El proceso se inicia a partir de una ocupación de terrenos para la construcción de viviendas en un barrio de Open Door que luego fue llevando a la realización de "rondas de autoconstrucción de viviendas" de manera colectiva para resolver las necesidades de habitación. A raíz de ello, se presentó la idea de realizar de manera conjunta un centro cultural y otras actividades productivas que denominaron "la placita", y es donde actualmente se encuentra la huerta agroecológica y donde realizan las actividades recreativas en su cotidianeidad: es decir, constituye el espacio de encuentro. La proyección de la organización ha estado basada siempre en la producción para el autoconsumo y la generación de excedentes para la provisión de alimentos sanos a les vecines de la zona desde una perspectiva agroecológica (De Mingo y Di Matteo, 2019).

Experiencia de familias banquineras en Gral. San Martín (Chaco). También hay alrededor del país variados procesos de ocupación de las banquinas a orillas de las rutas, ya sea para vivir, producir o para comercializar sus productos (panes, frutas, verduras, conservas, etc.). Se trata de porciones de tierras fiscales entre alambrados de las propiedades y las rutas municipales, provinciales o nacionales. Un ejemplo de ello es el del departamento Gral. San Martín de Chaco, donde en los años 80' se dio un proceso de expulsión de los pequeños productores rurales que, desplazados de sus propios campos o de otras tierras en las que trabajaban, tuvieron que darse estrategias para el autosustento. En ese sentido, decidieron ocupar las banquinas de las rutas para la producción de alimento que, aun de forma precaria, y en el marco de una problemática de regularización dominial de la tierra o de reubicación, fue parte de las estrategias que se dieron para garantizar la vida (Domínguez, 2009). En este sentido, si bien no se tratan de procesos de migración urbanorural específicamente, si dan cuenta de experiencias de recuperación de tierras fiscales para la producción y la subsistencia.

# **PLAN**

a. Factibilidad: proyectar desde lo existente. La importancia de procesos organizativos en movimiento

Uno de los problemas centrales de las políticas de *desarrollo rural* implementadas en el país desde el siglo XX ha sido que las mismas fueron pensadas y dirigidas desde la centralidad urbana y partiendo de una mirada tecnocrática y de "especialistas". **Consideramos que un Plan Estratégico de Redistribución Poblacional Voluntaria necesita ser pensado y ejecutado desde y por las periferias, tanto geográficas como sociales.** Los Movimiento Populares Rurales, Campesinos e Indígenas nos hemos organizado desde el abajo y el afuera, en el abajo y el afuera. Esta perspectiva permite pensar lejos de la idea de "vacío", "desierto", "la nada", "el atraso" o diversas miradas desde las que muchas veces el centro piensa las periferias.

Es importante remarcar aquí que el presente Plan busca retomar el camino y el proyecto de país construido por el primer peronismo, obviamente tomando en cuenta las profundas transformaciones económicas, sociales y políticas acaecidas desde entonces; pero partiendo de considerar a aquel como el último gran proyecto coherente de un país soberano y con Justicia Social.

No guardamos ninguna duda que para desplegar una política poblacional de ruralización exitosa, esta se debe montar sobre lo ya existente. Con esto referimos tanto al recorrido y procesos organizativos ya existentes en la ruralidad y su vinculación con sectores de la población que de diversos modos ya vengan organizados; como también a los entramados sociales, productivos, habitacionales, institucionales e infraestructura ya presentes en la ruralidad argentina.

Cualquier política de "recuperación del campo" que pretenda ser exitosa debe necesariamente tener en cuenta, respetar y estructurarse a partir y desde una cosmovisión de las poblaciones existentes en los lugares que van a ir recibiendo gradualmente a la población, hasta ese momento urbana. Además, debe ponerse en valor la acumulación tecnológica productiva que acumulan los pueblos y la que vienen desarrollando con gran empuje los movimientos rurales, campesinos e indígenas; como así también pequeños y medianos productores.

Son todas estas razones las que nos obligan a pensar este Plan teniendo como brújula orientadora los siguientes elementos:

- a) los pueblos o localidades ya existentes, generando nuevas comunidades a modo de un apéndice de los mismos, y que la posterior extensión vaya sucediendo con cierta lógica de red, sobre las experiencias o pueblos ya existentes;
- b) la infraestructura e instituciones ya existentes;
- c) como una ampliación y profundización, en la medida que sea posible, de los procesos y saberes construidos por las organizaciones populares de la zona;
- d) los vínculos con sectores poblaciones que ya vengan de algún recorrido organizativo urbano;
- e) el respetar y priorizar siempre los saberes y cosmovisiones propias de cada lugar;
- f) tomando y desarrollando la tecnología para la producción desarrollada por pueblos y organizaciones sociales, pequeños y medianos productores.

#### b. Política de acceso a tierra rural para el desarrollo del Plan

Partiendo del recorrido ofrecido en la sección Antecedentes, sobre la situación de la tierra en nuestro país, a continuación se presentan las líneas directrices para una política de acceso a tierra rural en el marco del Plan.

En el corto plazo, y continuando con las estrategias en marcha, se propone la concreción de acuerdos de comodato y/o concesión de tierras fiscales nacionales agrícola y/o rurales en desuso a las Comunidades Rurales Organizadas. Para ello, la UTEP solicita acceso a los registros de la ADIF y al sistema SIENA (registro de la AABE). En torno a los mismos, se realizarán proyectos concretos de intervención, basados en la disponibilidad de recursos, requerimientos y capacidades locales. También en este corto plazo, deberían poder utilizarse las banquinas para sumar tierras para la producción de alimentos a las experiencias de las Comunidades Rurales Organizadas.

Asimismo, tal como se indica más adelante en este Plan, sería importante la creación de modalidades de acceso a crédito y el acompañamiento estatal a Cooperativas de productores y/o Asociaciones de vecinos/as, para la compra colectiva de tierras rurales privadas, destinadas al desarrollo de proyectos habitacionales, productivos y de cuidado del medio ambiente.

En el mediano plazo, se considera prioritaria la creación de un banco nacional de tierras rurales públicas, en el cual se unifiquen registros nacionales, provinciales y locales, y se asegure una gestión transparente y con participación popular local para el acceso a tierra productiva. El mismo debe ser una entidad autárquica descentralizada a escala regional, con presencia de las distintas instancias gubernamentales y de los productores, trabajadores y comunidades.

En el largo plazo, este proyecto prevé la creación de una ley nacional que otorgue a la redistribución poblacional voluntaria y a la creación de Comunidades Rurales Organizadas el carácter de interés y utilidad pública. Esto generaría la capacidad de poder declarar sujetas a expropiación tierras rurales privadas bajo las finalidades de este plan estratégico; creándose así un instrumento jurídico muy relevante para las organizaciones populares y, en general, para la soberanía política, la independencia económica y la justicia social.

#### c. Comunidades Rurales Organizadas para una Vida Digna y Libre de Violencias

El Plan Estratégico de Redistribución Poblacional debe tener como uno de sus objetivos fundamentales la creación y/o promoción de Comunidades Rurales Organizadas, con condiciones materiales y dinámicas sociales de convivencia que garanticen una Vida Digna y Libre de Violencias para todos/as sus miembros. Es importante tener en cuenta que dichas comunidades serán el espacio de vida y contención social para las familias que decidan voluntariamente el traslado desde los centros urbanos, pero como hemos dicho anteriormente también transformarán profundamente el entorno de los pueblos rurales preexistentes -en aquellos casos en que la experiencia tenga dicha característica-.

En ese sentido, insistimos en que cualquier intervención que se realice debe tener siempre en cuenta estos dos aspectos, procurando que los cambios conduzcan siempre a procesos de sostenimiento del tejido social, promoción de relaciones de convivencia sanas y mutuo enriquecimiento entre los dos grupos poblacionales

(población local y "neorrurales"). Ningún plan será efectivo sino prevé un trabajo comunitario y territorial, respetuoso y permanente, para generar sinergias sociales positivas.

A continuación enumeramos algunos lineamientos generales a tener en cuenta. Para su mejor comprensión, las agrupamos en dos subtítulos: "necesidades básicas satisfechas" e "ideas-fuerza para una dinámica social de encuentro y común-unidad".

En el primero, presentamos un breve listado de los derechos básicos cuya garantía debe preverse para todos/as los/as habitantes de las nuevas comunidades. Muchos de esos derechos se encuentran hoy vulnerados en la mayor parte de los territorios rurales de nuestro país, profundizando el ya mencionado proceso de "vaciamiento del campo". En este marco, transformar esta situación es imperioso a los fines de fomentar el necesario *arraigo rural* entre las poblaciones originarias de dichos espacios y, a la par, generar *condiciones dignas de acogida* para las familias que opten por el traslado voluntario.

En relación a esto, es importante remarcar que en algunas provincias de nuestro país la decisión de la "huida al campo" es un fenómeno social vigente y de mayor envergadura del que a primera vista aparenta. En ello, la mayor parte de las veces se repite un mismo patrón de desigualdad: sólo son "exitosas" las huidas de quienes cuentan con los recursos económicos necesarios para resolver de modo individual las necesidades básicas; de allí la importancia que otorgamos a este punto desde una mirada de Justicia Social y Territorial.

En el segundo subtítulo, desarrollamos pautas orientadoras para la construcción de una sana y positiva convivencia en las nuevas comunidades.

### Necesidades básicas satisfechas

- Seguridad alimentaria: las necesidades alimentarias y nutricionales acordes a la edad y el desarrollo de cada uno/a de los/as miembros de la comunidad deben estar garantizadas. Desde el comienzo tendrá que preverse en un plan de producción de alimentos sanos por parte de la misma comunidad y de relaciones de intercambio con otros procesos productivos de la economía popular y solidaria en la región. Con el correr del tiempo y el avance del proyecto, ese mismo plan podrá garantizar de manera autogestionada y sustentable esta necesidad básica. Pero, al menos durante el primer y segundo año y hasta tanto se estabilice la producción, deberá tenerse en cuenta el requerimiento de asistencia alimentaria por parte del Estado.
- Acceso a la salud: las comunidades deberán contar con espacios donde se garantice la Atención Primaria de Salud, con acceso a consultas, cuidados, vacunas, medicamentos y tratamientos; todo ello desde una perspectiva amplia, comunitaria y respetuosa de los saberes en torno al cuidado del cuerpo y la salud mental que ya existen en las comunidades. Pero además, estos centros de salud tendrán que estar en conexión permanente con hospitales u otros espacios de atención con mayor complejidad y brindar el acompañamiento necesario para que los/as habitantes de las nuevas comunidades accedan a dichos espacios. Como es sabido, el acceso nulo o muy precario a la atención de la salud es una de las dificultades más acuciantes que

atraviesan los pueblos rurales, por la distancia a centros de atención y las dificultades de acceso tanto a nivel de transporte como de requerimientos burocráticos (por ej: obtener un turno por vía telefónica, cuando en el pueblo no hay señal de celular). Será por ello necesario prever un vehículo con disponibilidad específica para traslados vinculados a la atención de salud y mecanismos específicos de vinculación con los hospitales públicos más cercanos a cada pueblo. Todo ello, amén de que cada comunidad podrá generar sus propias respuestas y herramientas de Salud Comunitaria, en paralelo o -mejor aún- en articulación con la salud pública.

- Acceso a la Educación: refiriendo en primer lugar a la educación escolar obligatoria primaria y secundaria, pero también a las gestiones necesarias para garantizar el acceso a otros niveles de formación (terciario y/o universitario) y a la capacitación en oficios. En el primer caso, la misma podrá brindarse a partir del fortalecimiento de las instituciones preexistentes en los casos en que existan y que tengan capacidad edilicia y pedagógica de contener a la nueva población; o bien a partir de la creación de Escuelas Rurales Populares con propuestas pedagógicas adaptadas a las condiciones del territorio (puede evaluarse, por ejemplo, la creación de Escuelas de Alternancia). En el segundo caso, deberá tenerse en cuenta la elaboración de convenios con instituciones de educación superior para el acceso a las mismas por vías semipresenciales o virtuales, y la creación de Escuelas Populares de Oficios, Organización Comunitaria y Economía Popular como lugares de capacitación y estudio para jóvenes y adultos/as de las comunidades.

En este punto es importante mencionar que las **escuelas rurales**, a lo largo del proceso de transformación territorial y frente a la ausencia de proyectos y programas de desarrollo territorial rural, cumplieron una función de sostenimiento e integración del tejido social rural. Partiendo de ello, se reconoce que la escuela es la institución pública más extendida territorialmente, y es un espacio en curso de resignificación que promueve diversos proyectos comunitarios con la finalidad de enfrentar las restricciones estructurales. En este sentido, se trata ciertamente de un actor susceptible de contribuir a las propuestas contenidas en este Plan; dado que articula, potencia y genera recursos colectivos que crean capacidades endógenas para la sustentabilidad de los territorios.

- Trabajo y Economía Popular: los pueblos y zonas rurales tienen un problema estructural de desempleo y precarización laboral, llegando en algunos casos a existir aún hoy relaciones semifeudales y semiesclavistas en algunos territorios. Además, como es sabido, el despliegue del agronegocio, las megamineras y las empresas forestales, continúan expulsando a los/as trabajadores/as rurales del campo, eliminando progresivamente fuentes de empleo. Por ello, el Plan de Redistribución Poblacional deberá planificar y desarrollar -en el marco de la Economía Popular Rural, la Agroecología y la Infraestructura Social- la inserción laboral tanto de los/as nuevos/as habitantes de estas comunidades como de los/as pobladores/as originarios/as del territorio. A grandes rasgos, la misma podría diseñarse desde:
  - Cooperativas de Producción de Alimentos Sanos y Agroecológicos (que incluyan tanto producción primaria como Pequeñas Unidades de Producción de

Alimentos elaborados y un programa progresivo de industrialización sustentable);

- Cooperativas de Vivienda e Infraestructura Social (que encaren todas las labores de construcción, despliegue de los servicios públicos e infraestructuras básicas, mantenimiento de caminos rurales, etc., en relaciones de contratación con los Estados locales y nacional);
- Cooperativas de Reciclado, Tratamiento Residuos y Manejo Sustentable de los Bienes Comunes; Cooperativas Textiles; Cooperativas de Servicios SocioComunitarios y Cuidados.

En relación a este punto, es importante que las experiencias piloto de relocalización sean protagonizadas en buena medida por familias que ya vengan con experiencias previas y una práctica de trabajo cooperativo en el marco de la Economía Popular; lo que podría facilitar el desarrollo y/o fortalecimiento de la misma en los nuevos territorios.

A su vez, entendemos fundamental la creación de un **Salario Social por por Arraigo**, que acompañe a las familias que decidan mudarse desde la Ciudad hacia la Ruralidad, por un periodo de al menos 6 años (se estima que se requiere un mínimo de 3 años para estabilizar una producción, más 2 años mínimo que llevará generar las condiciones infraestruturales necesarias para una vida digna). Extipendios similares existieron para bonificar por "zona desfavorable" a los trabajadores argentinos que habitaban zonas sumamente despobladas durante muchos años. El mismo entendemos que debe ser al menos, igual al costo de la canasta familiar en la zona en que la Comunidad Rural Organizada se asiente.

- Acceso a servicios básicos, agua potable y energía: será necesario extender y/o construir nuevas redes e infraestructuras para servicios de agua potable y energía, o bien prever la adquisición o innovación en soluciones tecnológicas (ej: energía solar o eólica, sistemas de almacenamiento y potabilización de agua, etc.) acorde a las condiciones de cada territorio.
- Mantenimiento de caminos y acceso al transporte: la opción por la vida rural no debe bajo ningún punto de vista significar vida en condiciones de aislamiento o confinamiento. Por lo tanto, además de un plan de diseño y mantenimiento de caminos rurales y rutas de acceso a las comunidades, es necesario mejorar o crear -en los casos en que se requiera- sistemas de transporte público y/o Cooperativas de Servicio de Transporte Comunitario. Las situaciones de partida serán ciertamente diferentes: algunos casos. probablemente la alternativa más económica medioambientalmente sustentable sea la rehabilitación de transporte de ferrocarril para cargas y pasajeros; en otros, seguramente haya sistemas de transporte público preexistentes brindados por empresas privadas de colectivos, con las cuales deberán hacerse las gestiones pertinentes para mejorar y regularizar las frecuencias acorde a las necesidades de la comunidad; en otros, será necesario dotar a los pueblos con colectivos, traffics y/o camiones para que la misma comunidad pueda organizar de manera cooperativa un sistema de transporte autogestionado.

- Acceso a la Conectividad, Comunicación y Internet: en consonancia con el punto anterior, será necesario extender, fortalecer y/o crear redes, servicios y medios de comunicación para garantizar los derechos a la comunicación y la conectividad digital. Esto incluye tanto a medios de comunicación popular al estilo radios comunitarias (que cumplen un rol muy relevante para la información, conectividad e incluso recreación de los/as habitantes de las zonas rurales más alejadas) como la construcción de redes libres comunitarias y descentralizadas de Internet, ya sea por aire o aprovechando el tendido de la fibra óptica en los casos en los que exista (respecto de ello, existen experiencias antecedentes exitosas que merecen ser replicadas y ampliadas, como la Red Quintana Libre organizada por la comunidad local de José de la Quintana-provincia de Córdoba y la organización AlterMundi, que es la red libre de internet más extensa de América Latina).
- Acceso a la Cultura Comunitaria, Deporte, Arte y Recreación: para un desarrollo humano integral de las personas y comunidades y, particularmente, como forma de acompañamiento social, psíquico, físico y espiritual del proceso de transformación de los espacios de vida, es importante desplegar y acompañar estrategias de acceso a la cultura y el deporte en los nuevos territorios. En ese marco, será necesario fortalecer y/o construir Centros Culturales Comunitarios y/o Clubes Sociales y Deportivos, gestionados por las propias comunidades; y con ofertas diversas de talleres, actividades, entrenamientos, canchas, disposición de elementos para la actividad física, etc. Es particularmente significativo en este aspecto lo fértil que puede resultar el intercambio intercultural, a partir del encuentro de trayectorias de vida del campo y la ciudad; con sus potencialidades para fortalecer la memoria histórica y las identidades nacional y plurinacional en nuestro país, promover la tolerancia y el respeto por la diversidad, etc.
- Equidad de género y cuidado frente a la violencia: el objetivo de erradicar la violencia de género en todas sus expresiones -física, sexual, económica, psicológica, laboral- y promover relaciones de género equitativas, debe formar parte de todo proyecto que apunte a la consecución de una Vida Digna. Ello requiere, en simultáneo, de la incorporación transversal de la perspectiva de género en toda iniciativa social/política/económica y de una atención específica de las problemáticas de la desigualdad y la violencia.

De un modo particular, y a sabiendas que se trata al mismo tiempo de un objetivo urgente pero irrealizable al corto plazo -dado que depende de una transformación social profunda-, el Plan de Redistribución Poblacional deberá prever dispositivos específicos para el cuidado de las mujeres, niños/as y jóvenes que habiten estos territorios: evitando, en primer lugar y por todos los medios posibles, que se repitan hacia el interior de las comunidades las expresiones más graves de la violencia de género. Pero también debe contar con capacidad para accionar con urgencia y acorde a las particularidades del territorio (por ej: distancias físicas, falta de señal de celular, etc.) en aquellas situaciones en las que lamentablemente exista riesgo vital o de atentado contra la integridad sexual.

Deberán promoverse protocolos de acción y acompañamiento comunitario en casos de violencia de género y, a su vez, poner en marcha acciones de prevención y

promoción de relaciones sanas y equitativas entre varones, mujeres y otres en todas las comunidades; disponiéndose recursos para ambas líneas de acción. Se trata de un aspecto ciertamente delicado y difícil, dado que en los medios rurales persisten de manera silenciada y fuertemente arraigadas a nivel poblacional relaciones de género tradicionales, muy desiguales. Fortalecer la autonomía económica y personal de las mujeres en las nuevas comunidades es sin dudas un puntapié para la transformación de aquellas, aunque habrá que prever también formas de promoción de masculinidades menos violentas, más sanas.

- Acceso a un ambiente sano: las nuevas comunidades deberán ser espacios ambientalmente sanos y aptos para la vida, libres de fumigaciones y envenenamiento, con cuidado del monte nativo y de las aguas, con un manejo cuidadoso de los bienes comunes y formas de producción sanas y agroecológicas. Para ello será necesario no solamente la promoción de una conciencia de respeto y cuidado de la naturaleza, tanto entre los/as nuevos/as habitantes como entre los/as originarios/as, sino también y sobre todo, el establecimiento y cumplimiento de normativas de resguardo ambiental y de la salud en estos territorios, que sirvan para poner límites concretos a las acciones destructivas de la Madre Tierra o como dice el Papa Francisco, la Casa Común, que llevan a cabo terratenientes y empresarios en las zonas rurales.

#### Ideas-fuerza para una dinámica social de encuentro y común-unidad

- Crear Juntas Vecinales Rurales: estos espacios serán quienes coordinarán el proceso de preparación, asentamiento y despliegue de cada nueva Comunidad Rural Organizada, y quienes tendrán a su cargo la administración y ejecución de los recursos financieros necesarios para la construcción de la infraestructura necesaria. La composición de los mismos, además de ser colectiva, deberá respetar criterios de paridad de género. Las mismas serán fiscalizadas y supervisadas tanto en la utilización de recursos como en el desarrollo del proyecto por un ente estatal creado a tal fin.
- Partir de las experiencias previas de vinculación entre los Movimientos Populares Urbanos y Rurales: los antecedentes de trabajo articulado de las distintas organizaciones sociales y, en particular, el encuentro de los y las humildes de la Patria lograda a partir de la conformación de la Unión de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular, representan sin duda alguna una oportunidad histórica para servir de plataforma social en el despliegue de un plan de la envergadura del que aquí se propone. En la UTEP se condensan muchas décadas de un trabajo silencioso que ha ido retejiendo vínculos "invisibles" entre el campo y la ciudad, con instancias de intercambio solidario, redes de Comercio Justo, encuentros, etc. Ese tejido social y ese aprendizaje organizativo que hoy expresan los Movimientos Populares es un capital invaluable para encarar de manera articulada con instituciones estatales una transformación profunda y necesaria de la estructura demográfica del país. En este sentido, cada experiencia de creación de una nueva comunidad debería iniciarse en un trabajo colaborativo y de consulta permanente con los Movimientos Populares Urbanos y Rurales de cada territorio, quienes poseen la infraestructura organizativa y los saberes necesaria para el acompañamiento de las familias que se trasladen y las que las "reciban". Por ello, la recomendación es que -al menos las experiencias piloto

del presente Plan- se lleven a cabo en territorios donde existan trayectorias previas de trabajo de los Movimientos Populares; para luego de tener esa experiencia acumulada, se pueda extender la iniciativa a otros lugares.

- Procurar un tiempo de discernimiento y proceso de decisión/selección de las familias: en línea con lo indicado en el punto anterior, se sugiere que la difusión del Plan entre las familias de los barrios populares esté a cargo de las organizaciones, de modo que sean ellas las que acompañen a los/as interesados/as en un prudente tiempo de reflexión e involucramiento con el proyecto, previo a su radicación definitiva. Ello debiera ser así *idealmente*, porque, tal como veremos más adelante, habrá situaciones que pueden requerir salir con urgencia de la ciudad (por ej: en casos de consumo problemático de drogas), necesitando un tratamiento especial. En ese tiempo de discernimiento, podrán visitar los territorios de acogida y compartir actividades culturales o productivas con las familias de los Movimientos Populares de dicho lugar. También de modo ideal, este proceso debería atravesarse de manera colectiva entre las familias interesadas, para poder ir construyendo lazos y vínculos de acompañamiento y solidaridad desde el inicio, división de tareas y roles, etc.
- Observar la composición aproximativa de las nuevas comunidades: en la medida de lo posible es recomendable que las experiencias que se inicien tengan una composición social diversa, en donde estén presentes personas con experiencia en trabajo rural y producción de alimentos; en acompañamiento comunitario, cuidado de personas (niños/as, ancianos/as, etc.), cuidado de la salud; en construcción e infraestructuras; en tareas de gestión, administración y contabilidad; y otros. Es fundamental que en cada grupo existan coordinadores con cierta experiencia organizativa, que permitan llevar cierto termómetro del proceso desde el territorio.
- Garantizar el acompañamiento técnico y profesional: sin desmedro de lo anterior, las comunidades que formen parte de este desafío necesitarán acompañamiento en las áreas de salud: médicos/as, enfermeros/as, promotores/as, odontólogos/as, psicólogos/as, etc.; educación: maestros/as, profesores/as, educadores/as, capacitadores/as; producción de alimentos: agrónomos/as, apicultores/as, técnicos/as en alimentos; construcción: albañiles, ingenieros/as, agrimensores/as, arquitectos/as; gestión y legales: abogados/as, administradores/as, contadores/as; y otros. Dichos/as técnicos/as y profesionales podrán o no habitar las comunidades, pero en cada una de ellas deberán evaluarse las necesidades y prioridades de acompañamiento, para formular un plan específico para las mismas, todas ellas decididas y construidas junto a las comunidades.
- Respetar la organización comunitaria y el ordenamiento/planificación territorial participativa: las nuevas comunidades deberán crearse sobre la base de una dinámica democrática y participativa para la toma de decisiones. El Plan de Relocalización no podrá ser impuesto a nadie, al contrario, deberá trabajarse con las poblaciones de acogida para que las mismas adquieran conciencia de la importancia histórica del desafío que se propone con esta iniciativa, y den ellas mismas el "consentimiento social" al Plan. Allí será fundamental la experiencia organizativa previa de las comunidades acogida, la realización de mapeos colectivos para el ordenamiento territorial y la planificación conjunta con los/as nuevos/as habitantes de

las áreas de vivienda, productivas, etc. Además, luego de la creación de las nuevas comunidades, el respeto y reconocimiento de la organización comunitaria y los instrumentos de democracia participativa y directa, deberán mantenerse como formas de gestión del territorio, ya que serán importantísimas para lograr la "apropiación" colectiva del proceso y garantizar de ese modo su "éxito" económico-productivo, social y político.

- Prever mecanismos comunitarios para la mediación, resolución pacífica y con Justicia Social de los conflictos, y Centros de Acceso a la Justicia Rurales: más allá de todos los recaudos ya mencionados, los mismos podrán ser necesarios para la resolución en y desde el territorio de las controversias simples que podrían llegar a surgir entre vecinos/as como consecuencia del proceso de redistribución poblaciona. En cada lugar se podrá asumir modalidades asamblearias o bien de un Consejo de Convivencia con miembros representantes de ambos grupos poblacionales y democráticamente elegidos/as.
- Promover dispositivos y procesos de sanación en casos de consumos problemáticos de estupefacientes: se trata de un punto que ciertamente requiere de un desarrollo en profundidad. En nuestro país existen incontables experiencias de "granjas de rehabilitación" y otras similares que comparten una falencia: aíslan temporalmente a las personas que atraviesan situaciones de adicción o consumo problemático, sin ofrecerles un proyecto de vida alternativo a futuro; lo que deriva frecuentemente en "recaídas" o "reincidencias" en el consumo problemático y ciertamente no soluciona la inclusión social y laboral de esas personas. La propuesta de que las nuevas comunidades puedan acoger a personas con consumo problemático -obviamente contando con el acompañamiento de profesionales de la Salud Mental-, busca resolver esa falencia con un dispositivo integral que desde el primer momento contenga comunitaria, social y laboralmente a las personas; como dice el Papa Francisco, recibiendo "la vida como viene" y ofreciéndoles un ambiente agradable, de contacto con la tierra y la naturaleza, de relaciones solidarias y vínculos de cuidado como ámbito propicio para que puedan hacer su propio camino de sanación. Por otra parte, no se tratará de un aislamiento temporal, sino que estas personas podrán optar por continuar viviendo en la comunidad si así lo desearan.
- Innovar en dispositivos de cuidado comunitario y no policíaco: para que ni la inseguridad ni la violencia institucional sean un problema y una amenaza en los nuevos entornos de vida. Es importante remarcar que muchas de las familias que habitan en los barrios populares urbanos acarrean trayectorias de vida signadas por la violencia policial y del despliegue de las redes de narcotráfico; y que no sería oportuno para la generación de un espacio Libre de Violencias reincidir en posibles relaciones conflictivas con las fuerzas de seguridad. A diferencia de ello, estas comunidades podrían ser espacios propicios para generar otras experiencias y redes de cuidado, sin violencias, con perspectiva de género y de Justicia Social.

# d. Modelo productivo sustentable e integrado al mercado interno y la seguridad alimentaria

Si bien va a ser necesario en cada experiencia concreta desarrollar un plan económico y de producción, acorde a las condiciones geográficas, económicas, sociales y culturales del territorio; proponemos aquí un modelo estándar centrado en la producción de alimentos y productos manufacturados, que sirve a fines orientativos. El mismo está organizado en base circuitos productivos integrados, contemplando la seguridad alimentaria familiar, la soberanía alimentaria comunitaria y el abastecimiento de mercados extra comunitarios. Se basa en las experiencias históricas que existen en este sentido, buscando corregir las falencias que las llevaron a un fracaso en su función social.

#### Seguridad alimentaria familiar

En este plano proponemos retomar la lógica de producción diversificada para la auto sustentación doméstica, donde el eje está puesto en la producción de alimentos de alta calidad nutricional y posible de intensificar. Se trata de un piso básico para garantizar la seguridad alimentaria mencionada más arriba como una de las principales necesidades básicas a satisfacer, que busca que los/as integrantes de la comunidad sean protagonistas y decisores de su alimentación. Proponernos centrarnos en:

Horticultura orgánica familiar con módulos de 100 metros cuadrados, cercados y dotados de sistemas de labranza y riego eficiente a baja escala, que optimice la producción de manera diversificada para el consumo en fresco. Aquí contemplamos el suministro permanente de verduras de estación para cada familia, lo que ciertamente requiere un cambio profundo de la cultura alimentaria de los sectores populares urbanos involucrados en el proyecto. Es además, un primer paso para el "encuentro" con el trabajo de la tierra.

Animales de granja de producción de baja escala, aves de corral, cunicultura, porcicultura y piscicultura. Lo que permite contar con distintas carnes y huevos para garantizar las proteínas necesarias en la dieta familiar.

Algunas experiencias previas, como por ejemplo la desarrollada en el vecino país de Chile en en 1973, sugieren que con 1 hectárea de tierra bien aprovechada puede desarrollarse este piso de seguridad alimentaria. Desde nuestra trayectoria, y teniendo en cuenta las diversidades geográficas que pueden estar contenidas en el presente Plan sostenemos que lo óptimo sería contar con 2 hectáreas por familia para el desarrollo de este punto.

#### Soberanía alimentaria comunitaria

Este eje organiza la producción de alimentos que requieren de equipamiento y recursos de uso colectivo, utilizando la posibilidad de generar economía de escala, que vuelva pertinentes las inversiones comunitarias y permitan avanzar en otros ámbitos de a producción. Un ejemplo de ello son los sistemas de producción de cereales, legumbres y oleaginosas, donde sumar unidades productivas familiares y

comunitarias justifica la compra y utilización de maquinaria pesada. Algo similar sucede con la producción de lácteos, el engorde a corral de bovinos y ovinos, la elaboración de procesados de excedentes hortícolas, lácteos, cárnicos, etc., la extracción y procesamiento de productos apícolas, el sistema de faena; todos ellos procesos que requieren de inversiones que solo pueden garantizarse si se genera escala comunitaria.

En este plano de organización del sistema de producción se garantiza ya otro nivel de acceso a alimentos para el conjunto de la comunidad, pero además se sientan las bases para un sistema productivo comunitario que pueda desarrollar la actividad agropecuaria productora de alimentos como una alternativa económica, que permita generar ingresos familiares suficientes para hacer frente a las demás necesidades básicas y para la concreción de los proyectos de Vida Digna para todos/as los/as integrantes de la comunidad. Aquí, se ordenan los excedentes familiares para ponerlos a disposición del intercambio, y se define también el excedente comunitario, factible de ser comercializado.

Respecto de este punto, el cálculo habitual para una Unidad Económica Familiar (lo que requiere un grupo familiar para producir y tener una vida próspera) en la región centro del país es de 200 hectáreas por familia. En nuestra propuesta, por el hecho de formar parte de una comunidad productiva, aprovechando la integración de los diferentes sistemas, las economías de escala, el desarrollo de tecnologías necesarias y los saberes compartidos, la actividad económica se vuelve más eficiente. Es por ello que proponemos un modelo de 50 hectáreas por familia, cuya explotación se organizará de manera colectiva.

#### Abastecimiento de mercados extra comunitarios

Partiendo de los excedentes de producción generados en los 2 niveles anteriores, en este plano contemplamos la infraestructura colectiva necesaria para su procesamiento. Se contempla la creación de un pequeño "parque de agregado de valor" comunitario con excelentes condiciones sanitarias -en aproximadamente 3 hectáreas-, que incluya el montaje de una sala de faena, un lavadero de verduras y una cocina de uso múltiple, entre otros requerimientos. Se trata de infraestructura que habitualmente es precaria en las unidades productivas de la Agricultura Familiar y Comunitaria, lo que dificulta su comercialización.

Es importante mencionar aquí también que, más allá de garantizar buenas condiciones sanitarias, se requiere una adecuación de los distintos niveles normativos que regulan la producción y comercialización de alimentos en nuestro país; cuyas actuales características son sumamente excluyentes y funcionales al sector concentrado de la industria alimentaria transnacional.

En esta propuesta, el sistema de abastecimiento de alimentos a mercados extra comunitarios, funciona en distintos ámbitos:

- La comercialización con organizaciones urbanas de la UTEP, para el fortalecimiento de la seguridad alimentaria de las mismas; promoviendo un cambio en la cultura alimentaria de los sectores populares urbanos y una significativa mejora en la calidad nutricional de las redes de comedores de los barrios populares.

- El abastecimiento a comedores escolares, hogares de ancianos, cárceles, hogares de día y otras instituciones públicas.
- La comercialización a la población en general, contando con sistemas de variación de precios en función del poder adquisitivo del sector de la población al que se llegue con los productos.

Estimación de recursos necesarios en cada plano de producción y organización comunitaria

A continuación se presenta un análisis preliminar, tomando como base un grupo de 10 familias:

Plano de producción- organización	Tierra necesaria	Capital estimado a invertir (Incluye equipamiento, capitalización y estabilización, hasta la comercialización de excedentes) En pesos argentinos <sup>26</sup> .
1. La seguridad alimentaria	20 has	3.458.500
familiar		
2. La soberanía alimentaria	500 has	17.292.500
comunitaria		
3. El abastecimiento de	3 has	3.458.500
mercados extra comunitarios		
TOTAL	523 has.	24.209.500

#### e. Módulos diferenciados para la ejecución del Plan

A continuación se proponen 4 módulos diferenciados para una ejecución efectiva e inteligente del presente Plan, atendiendo la situación de sectores sociales que ya se encuentran habitando áreas periurbanas o rurales, pero requieren acompañamiento estatal para mejorar su situación habitacional, laboral y productiva; o bien, el caso de familias que tengan la voluntad de asociarse para la adquisición de tierras rurales, sin que ello implique la integración productiva. Se trata de propuestas estándar o prototipo que podrán ser modificadas o readecuadas para una mejor adaptación a cada caso concreto.

#### Módulo "Cooperativas de quinteros periurbanos – COQUIP"

La agricultura en contexto periurbano ha adquirido creciente interés en los últimos años por diversos motivos, tanto negativos como positivos.

Entre los factores a solucionar ha emergido con fuerza una creciente conflictividad medioambiental en pueblos del interior y en barrios y zonas de frontera urbana de diversas ciudades, vinculadas principalmente a fumigaciones y contaminaciones de agua y suelo debido al uso de insumos químicos en las actividades agropecuarias. La intervención de los estados locales y provinciales no se ha hecho esperar, y han emergido diversos regímenes normativos que condicionan este tipo de prácticas en tierras de cercanía urbana. Las dificultades que se han observado en los últimos años es en la falta de proyectos alternativos a la agricultura con uso de agroquímicos en cantidad y escala en estos territorios, lo cual ha propiciado el abandono de la actividad agro-alimentaria en muchas de estas zonas.

Por otro lado, el fomento al capital inmobiliario —derivado del capital financiero- en las últimas décadas ha ejercido una fuerte presión por el valor del suelo periurbano, aumentando los emprendimientos privados de alta y media gama en estos territorios. La pérdida de tierras agrícolas en áreas metropolitanas como las de Córdoba, Tucumán y Santa Fe ha sido muy significativa. En este sentido, datos recientes demuestran que el mercado de tierras rurales en estos territorios se encuentra estancado desde hace cierto tiempo, propiciando la emergencia de una clase de pequeños rentistas que especulan con la tierra. A esto se suma el hecho de que el avance de la agricultura de exportación (tanto en región pampeana como extrapampeana) reduce las áreas agrícolas destinadas al consumo interno, siendo los periurbanos del país uno de los principales reductos de estas últimas.

Pero ante estas dificultades, la evidencia reciente ha demostrado que los cinturones agrícolas de las ciudades generan beneficios en diversos planos. En primer término, los mismos proveen de alimenticios, fibras, maderas y medicinas a mercados de cercanía, asegurando cortas cadenas comerciales y alta flexibilización de producto a la demanda. Asimismo, la **producción agrícola de cercanía** provee de servicios ecosistémicos de regulación, entre los cuales se encuentran la preservación de agua de superficie, subterránea y gaseosa, erosión, absorción de nutrientes, polinización y control climático y de plagas.

La actividad agrícola de cercanía se ha encontrado en un proceso intenso de transición desde la década del 80 hasta la actualidad. Por un lado, se ha dado una especialización en la producción de alimentos frescos para consumo local, en particular verduras y frutas. Por otro, la convertibilidad primero y la devaluación después han propiciado el abandono de la actividad de las familias históricas de las zonas, pasando en importante medida la producción (y en algunos casos la comercialización) a manos de familias migrantes en su mayoría de origen boliviano. Ambos procesos han configurado un nuevo panorama de producción agrícola de cercanía caracterizado por el uso intensivo de mano de obra, lo que ha dinamizado un mercado de trabajo local en áreas con población socio-habitacionalmente marginada.

Una cuestión estructurante del sector es el acceso a la vivienda. Los planes públicos de vivienda no han tenido a los hogares de productores periurbanos como beneficiarios. En estos territorios las edificaciones tienen un promedio de antigüedad superior a los 50 años, encontrándose muchas veces en situación de deterioro estructural grave. Asimismo, el acceso a la misma suele ser solo una solución habitacional parcial para los arrendadores de tierra, pero no para las familias y trabajadores/as medieros/as y apareceros/as. Estos/as últimos/as viven o en barrios alejados (lo cual es una dificultad constante que pone en riesgo su fuente de trabajo), o en viviendas instaladas en áreas degradadas, como a la veda de los ríos, canales de riego, rutas nacionales, vías de tren, etc. En aquellos casos donde los patrones acceden a que estas familias se instalen en las unidades productivas, estas edificaciones adquieren un manifiesto carácter precario tanto en cuanto a dimensiones (y por consiguiente hacinamiento), acceso a aqua y electricidad y sistema de desagüe cloacal. Asimismo, al estar su solución habitacional atada a la actividad productiva y a una relación de patronazgo, la misma es de carácter inestable y condicionada a factores para nada vinculados al aseguro del acceso a los derechos a la vivienda.

En este sentido, una política de arraigo y fomento a la pequeña producción periurbana requiere ser pensada tanto en su matriz productiva como habitacional. Este aspecto asume un valor también relevante si consideramos que la aplicación de este plan en estos territorios podría no solo consolidar a los/as trabajadores/as de un rubro central de la soberanía alimentaria nacional, sino incentivar el ingreso de población popular urbana a la actividad agrícola.

Las dificultades que encuentran las y los productores/as hortícolas del periurbano son el alto precio de la tierra (tanto de compra como de arriendo), la inexistencia de crédito para la actividad (en cantidades suficientes para compra de maquinaria e insumos y a tasas accesibles) y el acceso a la vivienda digna y a los servicios públicos. En ese sentido se propone el desarrollo de una política que combine acceso a vivienda y a tierra agrícola en contexto periurbano. En todos los casos se requerirá la realización de obras de beneficios colectivos, entre la cuales se encontrarían viviendas, caminos, galpones, invernaderos, lavaderos y obras de acceso a agua (pozos, cisternas para recolección, conexión a red o canal, etc.).

Asimismo, es central acompañar esta política con creación de una línea de crédito específica para el sector, la cual fundamente prestaciones no en montos totales (como los micro-créditos) sino en proyectos de quinta y territoriales, para la compra de infraestructuras productivas, maquinaria, herramientas de labranza e insumos que aseguren hasta dos ciclos de siembra.

Se proponen dos estrategias posibles:

<u>Estrategia A:</u> Para ello se asume como primer paso la identificación de tierra pública agrícola y/o en desuso en contexto periurbano, según la estrategia de corto plazo expresada en el presente proyecto. En las mismas se procedería al trazado de una comunidad de quintas hortícolas con viviendas incluidas. Se propone trabajar con una dimensión de entre 3 y 4 hectáreas por grupo familiar, trabajando con grupos de entre 5 y 10 familias, que se constituyan como Cooperativa de Trabajo (siendo esta la titular de la tierra). A esto se sumaría una hectárea para la realización de obras comunitarias,

entre las cuales se debe contar con pozo de agua. Más una serie de obras públicas entre las cuales se incluye: sistema eléctrico, trazado de caminos, espacios verdes, cortinas forestales y salones y galpones comunitarios. Es decir: se precisaría del acceso a tierra pública agrícolas y/o en desuso periurbana de dimensiones de entre 16 y 41 hectáreas, con acceso a crédito y plan de obras públicas y habitacionales.

MODELO DE ESTRATEGIA A: módulo para 10 familias a escala superior de los rangos planteados.

Plano de producción- organización	Tierra necesaria	Capital estimado a invertir (Incluye equipamiento, capitalización y estabilización, hasta la comercialización de excedentes) En pesos argentinos <sup>27</sup> .
Desarrollo de unidades productivas familiares	40 hectáreas	3.458.500
2. Salón de uso múltiple y galpones de procesamiento. Perforación de abastecimiento de agua para producción y consumo doméstico	1 hectárea	10.375.500
3. Parque de Maquinaria comunitario	-	10.375.500
TOTAL	41 hectáreas	24.209.500

Estrategia B: Las dificultades que este proceder encuentra en los territorios agrícolas periurbanos son tanto la saturación del suelo debido a su uso intensivo, como el alto precio de la tierra agrícola, el cual adquiere precios de compra más cercano a usos inmobiliarios que rurales. En ese sentido se planea la necesidad de pensar en la necesidad de compras colectivas de tierras privadas para el aseguro de la producción alimentaria y del arraigo de las familias fruti-horticultoras. En este último sentido nos hemos remitido a la literatura reciente, la cual plantea que la estrategia exitosa que han desarrollado los pequeños productores para su consolidación en el sector ha sido la reducción de los requerimientos de tierra agrícola por medio de la implementación de infraestructuras de producción bajo cubierta.

Este último implica menor escala por unidad productiva, con los cual los costos de acceso a la tierra son también menores. Por otro lado, la producción tiende a una mayor estandarización (consiguiendo evitar en gran medida la estacionalidad) y mayores requerimientos de insumos y agua por hectárea. Por último, en cuando a inversión productiva el módulo agrícola intensivo bajo cubierta compensa gastos en maquinaria motora (tractores y sembradoras) por infraestructuras de invernaderos y lavaderos.

En casos donde no haya tierra fiscal, se propone una política de acceso a la tierra privada agrícola periurbana mediante la creación de comunidades de pequeñas unidades productivo-habitacionales, de pequeña escala con infraestructura bajo cubierta integrada. En este caso, se propone trabajar en la creación de módulos de ½ (media) hectárea por grupo familiar, en grupos familiares de 15 hogares. Cada unidad productivo-habitacional se encontrará integrada por un invernadero de ¼ (un cuarto) de hectárea y una vivienda de 3 (tres) habitaciones. Nuevamente se asume el agregado de una hectárea para obras de acceso a agua e infraestructura comunitaria. Es decir: se precisaría de compra de tierra agrícolas privada en contexto periurbano de dimensiones de 8,5 hectáreas, con acceso a crédito y plan de obras públicas. La propuesta es el acceso a créditos a 50 años, con una tasa de interés subsidiada del 2% anual.

MODELO DE ESTRATEGIA B: Módulo para 15 familias a escala superior de los rangos planteados.

Plano de producción- organización	Tierra necesaria	Capital estimado a invertir (Incluye equipamiento, capitalización y estabilización, hasta la comercialización de excedentes) En pesos argentinos <sup>28</sup> .
1. Crédito para la compra de tierra	8,5 hectáreas	
2. Desarrollo de unidades productivas familiares	7,5 hectáreas	8.646.250
3. Salón de uso múltiple y galpones de procesamiento. Perforación de abastecimiento de agua para producción y consumo domestico	1 hectárea	10.375.500
4. Parque de Maquinaria comunitario	-	10.375.500
TOTAL	8,5 hectáreas	29.397.250

## Módulo "Áreas Campesinas para la Soberanía Alimentaria"

Como insistimos a lo largo de todo el Plan, para poder proyectar estratégicamente la redistribución poblacional del país en favor de las periferias y ruralidades, es esencial generar las condiciones que detengan la actual mudanza de pobladores rurales hacia los centros urbanos. En ese sentido, es fundamental generar mecanismos de acceso a la tierra o consolidación de las tenencias actuales, para las poblaciones campesinas, indígenas y rurales existentes.

En ese marco, el Movimiento Campesino de Córdoba viene promoviendo la creación de Áreas Campesinas para la Soberanía Alimentaria, la que busca establecerse como una herramienta legal que permita reconocer situaciones que existen de hecho a lo largo y ancho del país; realidades frente a las cuales la legislación actual es poco receptiva. Creemos necesario compartir e impulsar el desarrollo realizado, sumando a la propuesta del Plan Estratégico propuesto.

Definimos un Área Campesina como un espacio geográfico con características socioambientales específicas, donde se pueda proteger y reproducir la forma de vida de las familias campesinas. En este territorio se puede vivir y producir como histórica y ancestralmente se ha hecho, procurando mejorar siempre la producción. Aquí también se practican los saberes y culturas propias de estos pueblos. Por ello, la misma es espacio de protección de la biodiversidad en sus dos dimensiones: la biológica y la cultural. El valor de la biodiversidad en estos territorios se encuentra estrecha e indisolublemente ligado al valor de los servicios ecológicos proporcionados por la interacción entre la naturaleza y las comunidades, con prácticas tradicionales de producción que tienen como objetivo principal la subsistencia, reproducción y arraigo de las familias campesinas.

En cuanto al uso y la tenencia de la tierra, cada territorio tiene características diferentes y por ello dentro de cada Área Campesina pueden coexistir usos colectivos o usos familiares (o individuales); pero la regulación en el uso, control y gestión de los bienes naturales siempre será colectiva.

Para que exista un Área Campesina debe:

- 1) Por la importancia territorial (social, ambiental y cultural) ser declarada la utilidad pública del toda el área, reconociéndosele el uso y goce a las personas y familias campesinas relevadas.
- 2) Un Área Campesina es una categoría que se incorpora al Sistema de Protección de las Áreas Protegidas del Estado Nacional, la que podrá ser declarada por el Estado Nacional -Reserva Nacional Campesina-, por el Estado Provincial -Área Provincial Campesina-, o Municipalmente -Área Municipal Campesina-.
- 3) Realizarse un Relevamiento Territorial Campesino RTC de las personas y familias campesinas ocupantes del territorio. Es una herramienta a los fines de registrar cada unidad productiva y a las familias que usan un territorio determinado, sea cual sea la forma de uso y tenencia de la tierra.
- 4) La tierra: puede ser pública o privada.
  - Cuando la tierra sea pública será inembargable, imprescriptible, intransferible y no sujeta a concesión, correspondiéndoles a los productores relevados, su uso y tenencia en forma vitalicia para él y sus descendientes sin límite de tiempo.
  - La tierra privada puede ser de uso individual/familiar o de uso colectivo, pero sometiendo el dominio a un uso social, ambiental y culturalmente

sustentable de acuerdo a las características de cada territorio. Las tierras privadas donde no se realice un uso ambientalmente acorde a la protección del área serán declaradas sujetas a expropiación. Una vez expropiadas formarán parte de las tierras públicas de uso y goce de las familias en RTC.

5) Co-manejo y co-gestión del Área Campesina entre el Estado (Nacional, Provincial y/o Municipal) y la/s organización/es campesina/s. La planificación, el manejo y el control del Área Campesina será realizado en forma conjunta; a tal fin se creará un organismo de participación representativa el que dictará su reglamentación. En cada resolución de creación del área se definirá si se incorpora más de un estamento del Estado y las organizaciones campesinas con representación local.

#### Finalidad de las áreas campesinas:

En las distintas instancias de encuentro, las Áreas Campesinas han surgido como una herramienta jurídica valiosa y con potencial para constituirse en una reivindicación política y jurídica frente a distintas instancias del Estado. El MNCI ha venido desarrollando conceptualmente la figura de Área Campesina para la Soberanía Alimentaria como una herramienta jurídica y política que permita asegurar el modo de vida campesina. En particular, esta figura busca atender:

- a. Afianzar la seguridad en la posesión: muchos de los conflictos están centrados en que las familias campesinas tienen la posesión de las tierras pero hay un otro (muchas veces un empresario del agronegocio) que dice tener un título de "propiedad" sobre ellas, inscripto en el registro inmueble y con ello inicia una causa judicial para que el Juez dicte una orden de desalojo.
- b. Posesión colectiva de las tierras productivas y porción familiar con destino habitacional: las tierras suelen ser usadas colectivamente por varias familias y, simultáneamente, hay pequeñas porciones de tierra individuales de cada familia. Así, coexisten pequeñas parcelas familiares con destino "habitacional" y una extensión de tierra mayor que es usada colectivamente por las distintas familias.
- c. Regular el uso del suelo para asegurar una producción acorde a los usos de la agricultura familiar y comunitaria: este tipo de figura permite calificar a una determinada porción de tierra, al asignarle un determinado modo de uso o tipo de producción (campesina). Al permitirse un uso específico se excluye a esa tierra del mercado porque allí no se podrían llevar adelante otro tipo de producción, como por ejemplo la agricultura extensiva.
- d. La visibilización del sujeto político campesino: el reconocimiento de la presencia de los y las campesinas en un territorio determinado por vía legislativa trae aparejado la posibilidad de que se activen los marcos normativos ya vigentes sin necesidad de crear nuevas estructuras burocráticas.

#### Módulo "Asociaciones de vecinos: nueva ruralidad"

En Europa se han desarrollado diversas políticas de fomento al asentamiento rural de familias jóvenes de perfil profesional que quisieran desarrollar proyectos agroproductivos. El objetivo por detrás de esto es, no solo generar una vía para repoblar las zonas rurales, sino también ser una usina de proyectos agropecuarios que tengan en el centro las trasformaciones socio-productivas del sector, principalmente en torno a la reducción de insumos químicos y la reutilización de los residuos urbanos y rurales. También la aplicación de las nuevas técnicas de ahorro de energía, autoconstrucción natural y diseño de espacios propios de la ciencia conocida como en el mundo como "permacultura" (nacida en los setentas, en Australia, a raíz de la crisis del petróleo).

Experiencias como la de la Asociación Argentina de Permacultura en la ecoaldea Gaia, en Navarro, provincia de Buenos Aires, han comenzado a proliferar desde mediados de los ochentas en diversos puntos de nuestro país, demostrando nuevas formas de habitar y vivir la ruralidad.

Lo que proyectamos para este sector, parte de la experiencia de loteamientos populares desarrollados por organizaciones civiles, cooperativas y sindicatos. Se requiere de la conformación de asociaciones civiles que nucleen a grupos de compradores de tierra rural, los cuales para ingresar no deben necesariamente participar de la elaboración de un proyecto productivo colectivo, pero sí deben comprometerse a desarrollar individual o familiarmente la producción agroecológica y/o al cuidado del medio ambiente, los bienes comunes y el territorio.

Como en experiencias similares, la asociación civil será la encargada del cobro de las cuotas, la selección del lote, la tramitación catastral, la presentación del proyecto inmobiliario y las obras de instalación de servicios e infraestructuras colectivas. Las asociaciones de vecinos estarán conformadas por grupos de entre 30 y 40 familias, a las cuales será asignada una superficie de 2 hectáreas; por ello, los lotes sobre los cuales se efectivice este proyecto deberán ser de entre 60 y 80 hectáreas. Se propone que el Estado, desarrolle una política de acceso a créditos para la adquisición de la tierra, a tasa subsidiada, acompañando y fortaleciendo la iniciativa de estas asociaciones.

#### Módulo "Pueblos Originarios"

A quinientos años de la invasión, el siglo XXI ha traído consigo la revalorización de los pueblos originarios de nuestra América. Desde los movimientos populares la referencia al zapatismo o el primer presidente indígena de Bolivia, Evo Morales y su movimiento el MAS, es inevitable. En este marco, también se observa en sectores altos y medios la adopción de todo tipo de prácticas culturales indígenas: desde los alimentos (como la quinua) y las prácticas alimentarias a rituales como el temazcal o el Inti Raymi. La cosmovisión de los pueblos originarias y su respeto a la Madre Tierra (Pachamama) también se ha vuelto vital en términos de soluciones a la crisis "civilizatoria" y en particular los desbalances ecológicos que ha provocado el sistema

capitalista y su afán de lucro (que se expresa en el extractivismo de recursos naturales, en particular en los territorios donde residen estos pueblos originarios). Los Pueblos Indígenas del mundo **protegen con sus vidas**, el 80% de la **biodiversidad** del planeta. A pesar de eso, son propietarios legales de menos del 11% de dichas tierras. Y aunque constituyen aproximadamente el 4,5% de la **población** mundial, representan cerca del 10% de los **habitantes** con menos renta del planeta

Según el Censo de 2010 hay en Argentina 955.032 personas (2,38 por ciento de la población) que se auto-reconocen pertenecientes y/o descendientes en primera generación de pueblos indígenas. Por su parte, el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) tiene identificadas 1.687 comunidades indígenas con personería jurídica en el último listado publicado del año 2019. Por otro lado, la Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas (ECPI) de 2004 realizada por el INDEC estima que un cuarto de los hogares indígenas (23.5%) se encuentran con las necesidades básicas insatisfechas (NBI)<sup>29</sup>. Esta proporción es muy alta en comparación con los hogares no indígenas (13.8%) y el total nacional (14.3%).

Si bien en Argentina la reforma constitucional de 1994 o leyes como la 26.160 (de Emergencia en Materia de Posesión y Propiedad de Tierras) o 26.522 (de Servicios de Comunicación Audiovisual) han valorizado y ampliado los derechos de los pueblos originarios, la realidad es que muchos de estos derechos o iniciativas no se hacen efectivos, ya sea por deficiencias materiales o incluso culturales o ideológicas en su implementación. Por dar un ejemplo, si bien la Ley Nacional 26.160 (aprobada en 2006) ordenaba relevar en tres años todos los territorios indígenas del país. Sin embargo, en 2013 un informe del Equipo Nacional de Pastoral Aborigen (Endepa) precisó (en base a información oficial) que sólo se habían finalizado los trámites administrativos del 13% de las comunidades originarias y se había gastado el 76 % del presupuesto.

En 2017, el Informe "Pobreza y derechos humanos", de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) detalló que los pueblos indígenas padecen severos obstáculos para acceder servicios básicos como agua potable, saneamiento, electricidad y viviendas. La Comisión reitera que existe "una íntima y documentada relación entre la situación precaria de los pueblos indígenas, y violaciones estructurales de sus derechos a la libre determinación, la tierra, y los recursos presentes en sus territorios" (127).

En varios países del hemisferio, muchos pueblos indígenas han sido expulsados de sus tierras, viéndose obligados a vivir en situación de pobreza a los costados de las carreteras o en las ciudades, donde carecen de las condiciones mínimas para una vida

Por otra parte, la ECPI registra como "pobreza" las viviendas hechas de barro de los pueblos originarios, siendo que esta forma de construcción es parte de su cultura ancestral. También mide el analfabetismo definido como imposibilidad de la lectoescritura en idioma castellano, siendo que la Constitución Nacional, e incluso la Ley de Educación Nacional Nº 26.206 del año 2006, reconocen sus lenguas originarias. Esta contradicción se ve claramente cuando uno discrimina entre las estadísticas a nivel nacional y las de CABA y Gran Buenos Aires, donde la brecha entre alfabetización entre población indígena y no indígena se reduce a apenas medio punto

digna. Debe destacarse que el acceso y control de los pueblos indígenas sobre sus territorios está íntimamente relacionado con la realización de su derecho a la alimentación. Cultivar alimentos en sus territorios ancestrales no es un simple acto de supervivencia, sino una reafirmación moral y cultural. En lo que es "acceso a la salud" no se registran sus métodos de medicina tradicional, ni el hecho de que muchas veces la falta de acceso a centros de salud se debe a situaciones de discriminación o desconocimiento de su cultura.

Por todas estas circunstancias resumidas de forma muy breve, se hace vital para construir en la Argentina una realidad de justicia social, fomentar el acceso de la población de los pueblos originarios a tierra, techo y trabajo, en el marco siempre de respeto por sus formas de vida y reivindicaciones. Todo ello, siempre teniendo en cuenta que no debe desarrollarse desde una visión indígena anacrónica y muerta en el tiempo (tal y como dice la socióloga boliviana Silvia Rivera Cusicanqui), sino en el marco de una revalorización de la cultura indígena que en su relación con realidades urbanas o capitalistas, ha vivido un profunda modernización "plebeya" o "cheje", que también les ha permitido crear poderosas redes de intercambio comercial entre el campo y la ciudades<sup>30</sup>

Con todo ello, en lo que respecta a las comunidades indígenas rurales o periurbanas<sup>31</sup>, proyectamos que:

- Por un lado, TODO PROYECTO DE REPOBLAMIENTO, MIGRACIÓN y FORTALECIMIENTO construido en el marco de este proyecto-marco en espacios que estén localizadas en cercanías a territorios de comunidades indígenas, debe respetar las formas de habitar el territorio de dicha comunidad, consensuando previamente todo proyecto con aquella. Esto incluye, por ejemplo, y sobre todo, proyectos de urbanización, infraestructura, acceso a servicios básicos, etc. que puedan tener un impacto fuerte en el territorio y ser contrarias a la realidad de la comunidad en cuestión.
- Por otro lado, y en este mismo sentido, TODO PROYECTO DE DEFENSA, PROTECCIÓN y RECUPERACIÓN de territorio indígena para la producción/reproducción de la vida debe partir del cumplimiento de todos los acuerdos internacionales sobre el "Consentimiento Libre, Previo e Informado" (CLPI) de los colectivos indígenas en torno a las políticas públicas que los atañen particularmente. En este proyecto se hace especial hincapié en el respeto por las prácticas y saberes culturales de los pueblos y comunidades, y
- Como en Argentina bien demuestra el empoderamiento de sectores mestizos quechua-aymaras en las cadenas de valor frutihortícola y en Bolivia las estructuras comerciales de importación de productos tecnológicos de China).
- Vale aclarar que según datos del INAI, las comunidades indígenas con personería jurídica hasta el 2019 se distribuyen de la siguiente manera según tipo de zona: 118 urbanas, 151 periurbanas, 732 rural, 32 ambas (rural y urbana) y el resto (654) sin datos. Con esto queremos dar cuenta de la amplia y compleja situación de la distribución poblacional indígena en el país que, si bien gran parte se encuentra en zonas rurales o periurbanas (o semi-rurales), no obstante es importante señalar que hay varias comunidades urbanas o que están distribuidas entre ambos tipos de zonas y que es importante tener en cuenta a los fines del presente proyecto (por ejemplo, la importancia de los vínculos comunitarios/familiares que se sostienen entre los núcleos urbanos y los rurales o semi-rurales)

por tanto, es importante tener presente la diversidad desplegada en la ruralidad (tal y como la venimos caracterizando) y avanzar hacia la construcción de vínculos respetuosos y constructivos.

 Por último, este proyecto y las acciones concretas que de aquí se deriven tienen que respetar y no contradecir la legislación internacional, nacional y/o provincial en materia indígena, anteriormente mencionadas.

#### Módulo "de comunidades costeras y ribereñas"

"Potencial de la pesca artesanal y la acuicultura en argentina" (DE CLERCK, Gabriela – LUGARINI, Fabián)

#### Introducción

Nuestro país lidera el ranking de malnutrición en la región según UNICEF. Entre los niños de 11 a 17 años de los hogares más pobres, tienen 31% más de probabilidad de ser obesos que los de hogares más pudientes y las consecuencias pueden ser enfermedades crónicas graves y discapacidad.

Se deterioró la salud en función de la edad, alcanzando a 3 de cada 10 personas de 75 años y más, así como entre quienes se hallan en condición de pobreza, tanto en 2017 como en 2018.

No menos preocupante es la malnutrición en hogares argentinos en todos los estratos sociales. Las familias que no tienen escasez tampoco se alimentan bien. En los hogares de bajos recursos no se accede a los macronutrientes esenciales como leche, carne, huevos, verduras y frutas y se comen alimentos de baja calidad porque son más económicos, que sólo generan saciedad.

Tampoco cumplen con las necesidades básicas los menús de los comedores escolares, lo que resulta en retraso del crecimiento, que no se desarrollen y por ende, no logren el mismo rendimiento escolar que los que sí tienen una dieta nutrida, balanceada y sana.

Por lo tanto, es urgente implementar políticas de nutrición saludable y concientización debidamente articuladas en todo el país, tal como claramente establecido en la Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial dictando como objetivo la necesidad de fomentar la solidaridad nacional y ofrecer igualdad de oportunidades a todos los niveles, en la vida social, económica y política, especialmente en lo que respecta a los grupos de personas vulnerables y desfavorecidos.

### Pesca Artesanal

La pesca artesanal apuntala la seguridad alimentaria nacional como resultado de su contribución a la nutrición balanceada de la población, reducción de la pobreza y desarrollo rural así como por el hecho de ser un medio de sustento para aquellas comunidades que la practican.

Asimismo, es una actividad ambientalmente sustentable debido al uso de artes de pesca con mínimo o nulo descarte pesquero, reducido volumen de capturas así como el bajo consumo energético promedio por embarcación.

Los beneficios de comer pescado para la salud son tales como su riqueza en Omega 3 y 6 (recomendados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Panamericana para la Salud (OPS) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

El pescado contiene bajo nivel de colesterol al contener menos grasas saturadas que la carne y es rico en ácidos grasos poliinsaturados, sobre todo en el embarazo por la transferencia de la madre al feto y durante la infancia al ser un componente esencial de la estructura del cerebro, ayudando a mejorar la atención y el aprendizaje, la salud cognitiva, el soporte de la memoria.

Además, proporciona proteínas de alto valor biológico al contener aminoácidos esenciales para la vida, (imprescindible para el crecimiento de los niños) y triptofano (necesario para la formación de la sangre), así como una amplia variedad de vitaminas, incluyendo A, D, E, B1, B2, B3 y B12 según el tipo de pescado; y minerales tales como fósforo, magnesio, selenio y yodo en el caso del pescado de mar.

La anemia infantil es uno de los trastornos nutricionales más extendidos en el mundo. Unos 2.000 millones de personas la padecen por deficiencia de hierro y es más notoria en las poblaciones vulnerables. La carencia de hierro durante la niñez afecta profundamente al desarrollo neuronal y cognitivo. En efecto, se ha validado científicamente que el alto contenido en hierro de los diferentes tipos de charqui (una técnica de secado que conserva los alimentos de origen animal que se remonta a las culturas andinas prehispánicas).

La Argentina consume sólo un 5% de lo que se pesca, ya que llega solamente a 6 kg. por año por habitante, muy por debajo de la media mundial que es de 19 kg.

Sin embargo, en nuestro país, las comunidades pesqueras de pequeña escala afrontan dificultades por la falta de regulación a nivel nacional de la actividad, ausencia de políticas de apoyo social y de programas de capacitación y seguridad de las personas en el mar.

La pesca artesanal en América Latina alcanza una producción superior a los 2,5 millones de toneladas anuales (15% de la producción pesquera latinoamericana), con un valor de mercado de 3.000 millones de dólares estadounidenses, empleando al 90% de los pescadores de la región.

En el año 2019, las capturas pesqueras marítimas declaradas en Argentina ascendieron a 0,78 millones de toneladas (la captura "real" estimada superaría el millón de toneladas), empleando a 13.764 trabajadores embarcados; por lo tanto, manteniendo la proporción que se da en América Latina entre mano de obra utilizada en la pesca industrial respecto a la pesca artesanal, esta actividad podría dar trabajo en nuestro país a más de 125 mil pescadores artesanales, incluso sin tomar en consideración el desarrollo de la pesca artesanal en ríos y lagos

#### América Latina

En Ecuador la pesca artesanal aporta más del 50% de las exportaciones pesqueras de esta nación (USD 540 millones), empleando a 169 mil trabajadores. Cuenta con programas de extensión y entrenamiento pesquero que apuntan a planificar, coordinar, difundir y controlar la actividad pesquera en sus fases de captura, procesamiento, comercialización y afines, a fin de propiciar el desarrollo sustentable de la actividad, fomentar la capacitación de pescadores, modernizar la flota pesquera y mejorar el nivel nutricional de la población.

Los criterios considerados para la elaboración de estos programas son las necesidades de los pescadores artesanales y productores acuícolas, la actualización a nuevas técnicas y normas, así como la mejora del nivel socioeconómico.

Perú, con una costa de 3 mil km, ha registrado un crecimiento significativo en la pesca artesanal en las últimas décadas producto del ingreso de mano de obra campesina a la actividad, alcanzando actualmente a 80 mil pescadores artesanales activos, los cuales utilizan 10 mil embarcaciones, incluyendo botes, canoas y lanchas.

Así, los programas de servicios de extensión y entrenamiento pesquero son impartidos tanto por instituciones gubernamentales como ONGs. Consisten en formación básica, especialización, seguridad e higiene, navegación (manejo de GPS, sonda y radio), confección de artes de pesca, manipulación de productos pesqueros, etc.

En tal sentido apuntan al establecimiento de canales de comunicación entre instituciones y comunidades pesqueras tanto para apoyar y solucionar problemáticas como para mejorar su capacidad de gestión.

Asimismo, en Perú y la República Bolivariana de Venezuela se brindan talleres teóricos y prácticos sobre el procesamiento de pescados, específicamente salado y ahumado, para su preservación, utilizando métodos diferentes al congelamiento, con el objetivo de incrementar la productividad de las comunidades pesqueras rurales mediante actividades que no requieran una alta inversión inicial como es el caso del procesamiento del pescado congelado.

En México, pequeñas embarcaciones artesanales llamadas "pangas" son las más numerosas en la pesca de este país. La pesca artesanal abarca tanto especies pelágicas como atún, sardina y anchoa, y demersales como lisa, mero, caballa, pargo y cazón. Otras pesquerías significativas son las de camarón, langosta, calamar, abulón y pulpo.

Los programas de servicios de extensión y entrenamiento pesquero están enfocados en regulaciones y operaciones de pesca así como responsabilidades de la actividad. Uno de los temas más importantes en la capacitación es el de "Seguridad de la vida humana en el mar".

En Costa Rica, los programas de servicios de extensión y entrenamiento pesquero son implementados tanto por organismos estatales como regionales, estos últimos en cooperación con el Instituto Nacional Costarricense de Pesca y Acuicultura, cuya tarea principal es la formación y capacitación en las especialidades de mecánica y construcción naval, navegación, tecnología de la pesca, pesca deportiva y submarinismo además de manipulación y procesamiento de productos pesqueros.

## Recursos ictícolas y pesca artesanal marítima

El Atlántico Sur es un ecosistema templado-frío con baja diversidad biológica pero alta biomasa en muchas de sus especies. Nuestra costa marítima tiene una longitud cercana a los 5.000 km., sin contar las islas oceánicas. La superficie de la plataforma continental (hasta los 200 metros de profundidad) es de 769.400 km con un fondo terrígeno-arenoso y de fango.

Debido a las diferencias ambientales que condicionan el tipo de explotación costera, la misma puede dividirse en dos áreas: bonaerense y patagónica.

En el área bonaerense la especie costera dominante es la familia de la corvina compuesta por pescadilla de red, pescadilla real, pargo y corvina negra. A otras especies presentes se las conoce como el "variado", el cual incluye lenguado, gatuzo, besugo, palometa, pez palo, brótola, mero, salmón del Atlántico, tiburones y rayas.

Los pescadores artesanales bonaerenses, aproximadamente 1.200, se encuentran principalmente en el Partido de la Costa, donde más de 500 familias viven de la pesca artesanal, aunque suelen alternar esta actividad con otras, pescando preferentemente en verano. Para la captura utilizan embarcaciones menores, botes de goma o semirígidos con motores fuera de borda, en tanto que las artes de pesca consisten en redes de enmalle, colocadas a no más de una o dos millas de la costa. Las especies capturadas son principalmente corvina, palometa y, en menor medida, pescadilla de red, brótola y gatuzo.

Por otra parte, en la zona de la ría de Bahía Blanca los pescadores artesanales capturan principalmente camarón y langostino (utilizando redes de fondeo), cazón (con redes de enmalle) así como corvina y pescadilla de red (con líneas de mano).

Los recursos costeros del área patagónica por provincia incluyen:

- Río Negro: merluza común y de cola, pez gallo, lenguado, raya, savorín, salmón del Atlántico y gatuzo.
- Chubut: langostino, pez gallo, mero, salmón del Atlántico, palometa y camarón.
- Santa Cruz: pejerrey, róbalo, bacalao austral, merluza común y de cola.
- Tierra del Fuego: centolla, centollón, pulpo, abadejo, bacalao austral, róbalo, merluza de cola, sardina fueguina, raya y tiburón.

La población de esta región representa un 3% del total del país y su litoral marítimo, el 75% del litoral nacional con 17 puertos.

#### Recursos ictícolas y pesca artesanal continental

La pesca continental es modesta, está en continuo crecimiento desde inicios de la década del 90. Prácticamente la totalidad de la producción corresponde a la actividad desarrollada en la zona argentina de la Cuenca del Plata (subcuencas del Río de la Plata, Uruguay, Paraná y Paraguay), donde se encuentra pesca artesanal.

En total, en la Argentina existen más de 400 cuerpos de agua con una superficie de aproximadamente 25.000 km que incluyen lagos, lagunas y embalses superiores a los 5 km.

Los recursos hídricos en la Argentina continental pueden ser divididos en dos subregiones: al norte del Río Colorado la subregión Brasílica, la cual abarca buena parte de Sudamérica, encontrándose la porción sur de esta subregión en territorio argentino, y al sur del Río Colorado la subregión Patagónica con 11.799,5 km de superficie de agua.

En la región al norte del Río Colorado pueden distinguirse tres zonas principales: Cuyo, Centro y Mesopotámica. Cuyo se caracteriza por una gran cantidad de embalses, la zona Centro presenta un importante desarrollo de lagunas en tanto que en la Mesopotámica se encuentran los grandes ríos con sus llanuras de inundación. Estos cuerpos de agua poseen una gran diversidad íctica como surubí, patí, bagre, sábalo, dorado, boga, carpa, tararira, pacú, pira pitá o salmón de río y pejerrey.

Por su dimensión, la cuenca del Río de la Plata reviste la mayor importancia en la pesca artesanal al abarcar sectores de 12 provincias y más de 4.000 km de cauces, incluyendo solo los grandes ríos. Más del 90% de la producción pesquera continental proviene de esta cuenca donde desarrollan su actividad 7.500 pescadores artesanales con canoas de entre 4 y 7 metros de eslora, propulsadas a remo o con motores de baja potencia.

En el año 2018, las capturas en esta cuenca ascendieron a más de 24 mil toneladas, de las cuales se exportaron 20.202 toneladas a un valor FOB de 26 millones de dólares estadounidenses.

La región Patagónica cuenta con 15 ríos que se nutren principalmente de los deshielos de la cordillera, con lagos, lagunas y embalses permanentes intercalados en sus cursos, los cuales presentan un importante potencial de producción debido a la excelente calidad de sus aguas con alto contenido de oxígeno. Esta región cuenta con especies nativas como puyens y perca así como salmónidos exóticos tales como la trucha arco iris, trucha de arroyo, trucha marrón y salmón del Atlántico.

En el país profundo, la pesca artesanal se organiza en base al grupo doméstico, sobre una complementariedad de tareas por sexo y por edad entre sus integrantes. A su vez, la actividad también se organiza a nivel de la comunidad de pescadores, donde comparten los mismos espacios productivos y un mismo conjunto de reglas que ordena la actividad extractiva, que localmente se denomina "sistema de turnos". Los espacios donde se realiza este tipo de pesca están muy bien determinados y se llaman "canchas", que se encuentran en el lecho del río. Para reconocer su ubicación y extensión, los pescadores utilizan "marcas" que se encuentran en tierra firme, que son lo que permite practicar la pesca de arrastre.

Los pescadores venden su producción a frigoríficos exportadores o a empresarios – acopiadores que revenden el pescado en comercios de los centros urbanos cercanos y de otras provincias, cuyo nivel de compra es tan fuerte como para imponer el precio, incluso a valores irrisorios. Los agentes de comercialización se desentienden de la reproducción de las unidades de pesca y por lo tanto toda la responsabilidad recae en el grupo doméstico del pescador.

Las pesquerías tienen distinto desarrollo en las distintas subcuencas y tramos de los ríos principales. La explotación de los recursos en general es moderada excepto alrededor de las ciudades, donde disminuye la cantidad de especímenes de mayor tamaño y valor comercial o deportivo y por la construcción de las represas hidroeléctricas (Itaipú, Salto Grande). La contaminación urbana tiene un impacto particularmente negativo en las poblaciones de peces migratorios (los de mayor importancia pesquera).

#### <u>Acuicultura</u>

Comprende las actividades de producción, cultivo y mantenimiento de organismos acuáticos vivos con fines de repoblación de ambientes acuáticos naturales, cultivo en ambientes artificiales destinados a la pesca recreativa y cultivo y producción de organismos acuáticos normalmente con especies nativas o exóticas existentes en los cuerpos de agua destinados al consumo humano.

La acuicultura tiene un escaso desarrollo en Argentina. Hay varios centros de desarrollo tecnológico e instituciones trabajando en el área.

Se distinguen cuatro cuencas geográficas, según condiciones climáticas:

- Subtropical y cálida templada en el noreste del país, apta para la acuicultura en estanque y jaulas flotantes en cuerpos de agua naturales. Especies que se están cultivando: pacú, tilapia, rana toro; potenciales: camarón malayo, bagre sudamericano o randia, surubí rollizo, pirapitai, yacaré invertebrados, peces ornamentales.
- Cordillerana y fría templada: desde la Puna hasta el Sur, en una amplia franja paralela a la Cordillera de los Andes, incluyendo regiones montañosas y patagónicas, con grandes lagos y embalses, donde se pueden cultivar salmones y puyén.
- Cuenca continental templada: pampa húmeda y adyacencias, con muchos cuerpos de agua no muy profundos. Apta para: pejerrey, bagre sudamericano o randia, esturión, carpa, langosta australiana, ranas y especies ornamentales.
- Templada a templada fría: toda la costa marítima, apta para: moluscos bivalvos (mejillones y ostras), lenguado, besugo, salmones en la fase marina, almejas, vieira, caracol y abalón, algas.

Para propulsar esta actividad, debe difundirse su potencial e impulsar planes de capacitación sobre su implementación así como el control de enfermedades, la creación de fórmulas alimentarias de calidad y menor costo y el uso de nuevas tecnologías. Esto demanda una legislación acorde y aplicable a nivel federal y provincial.

#### Protección eco-sustentable de los recursos

De acuerdo al Primer Informe de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, los humedales que son fuente de suministro de agua dulce, alimentos y materiales para la construcción, que preservan la biodiversidad y ayudan a controlar crecidas, recargar aguas subterráneas y a mitigar el cambio climático, están entre los ecosistemas más degradados y amenazados en la Argentina.

Asimismo, la introducción de especies foráneas en los ríos ha alterado la dieta de los ecosistemas originarios, cuestión que debe ser objeto de estudio y cuidado.

Las toneladas de materia orgánica volcados al mar en los descartes de capturas de especies no buscadas en la pesca industrial por tener precio inferior al de los objetivos, ocasionan severos cambios en la estructura y en la diversidad de especies de las comunidades marinas, favoreciendo el avance de especies carroñeras y detritívoras y la proliferación de algunas especies de aves marinas. También genera cambios tróficos en las comunidades marinas en términos de su composición y en el ambiente, perturbando las oscilaciones naturales con efecto cascada.

Según la FAO - Organización para la Alimentación y la Agricultura de la ONU, a febrero de 2016, las Pérdidas y Desperdicios de Pescado (PDA) en América Latina fueron del 33% siendo que la vida submarina es uno de los objetivos ligados a la sostenibilidad del sistema alimentario mundial.

En este análisis debe mencionarse la vulnerabilidad de las comunidades costeras ante las amenazas inminentes del cambio climático, tales como inundaciones o migración de especies.

#### Factibilidad de un Plan Federal de Pesca Artesanal y Acuicultura Federal

Nuestros pueblos originarios entendían el valor de la pesca y el respeto por la naturaleza. Una parte significativa –localizada predominantemente en áreas rurales–convive en forma comunitaria y conserva hábitos de vida ancestrales y sus tradiciones.

Muchas de las provincias con alto potencial de pesca artesanal tienen poblaciones indígenas, tales como Chubut, Neuquén, Río Negro, Jujuy (38% de la población es originaria), Salta y Formosa (Wichí, Tobas Qom, Pilagá y Nivaclé), con porcentajes que van desde 8,7% a 6,1% de acuerdo al último Censo Nacional. La occidentalización de sus costumbres, los alejó de su cultura de cacería y pesca. Recapitalizar ese saber en pos de proyectos participativos de desarrollo comunitario es una de las misiones del Instituto de Asuntos Indígenas INAI.

El sector pesquero industrial enfrenta una situación crítica ante el cierre de plantas de procesamiento, y rebajas de salarios, resultando en comunidades urbanas y semiurbanas desocupadas. Esto ha ocasionado cordones de miseria y exclusión en la mayoría de los grandes puertos argentinos.

A pesar de la importancia económica de la pesca, el país se ha ocupado muy pobremente de las comunidades pesqueras. En este marco de desconocimiento formal, la mujer del sector pesquero no ha sido, objeto de ningún tipo de análisis. Esto es alarmante si tomamos en cuenta que según el CIPPEC, el 55% de los hogares más vulnerables tiene una mujer como sostén principal.

Las recolectoras costeras constituyen un sector marginal y desprotegido a nivel de instrucción, condición sanitaria y ocupación. Este sector es el que más claramente se liga a la pesca por tradición familiar. Por tanto, es ideal un plan comunitario que garantice el derecho de las personas a cuidar, ser cuidadas y poder desarrollarse.

Dado que la pesquería a pequeña escala en Argentina tiene el potencial de ser económicamente factible y una contribución invaluable en la lucha contra la pobreza y la desnutrición, el éxito de la misma depende del apoyo administrativo y técnico del Estado, para lo cual debe establecerse un programa integrado, participativo e interdisciplinario que permita mejorar la organización, eficiencia y productividad de las comunidades pesqueras artesanales con propuestas realizables y la voluntad política necesaria para alentar su consecución. Además constituiría no solamente un desarrollo económico y social sino también a un manejo sostenible de los recursos pesqueros.

Tales políticas deben socializarse antes de ejecutarse para garantizar que cubren las necesidades de los pescadores, considerando tanto los aspectos técnicos como las carencias socio-económicas de estas comunidades, balanceando adecuadamente los aspectos biológicos, tecnológicos y productivos. Esto requiere de un diagnóstico participativo para su efectiva ejecución, que defina estrategias asertivas mancomunadas en el marco de un plan federal, que estandarice las normas e iniciativas de diversos entes tanto nacionales como provinciales en pos de emprendimientos comunitarios territoriales en nuestros ríos, espejos de agua, lagos y mares, contribuyendo integralmente a una Soberanía Alimentaria Nacional protectora de los recursos naturales.

# f. Proyecto de construcción de 10 viviendas dentro del ámbito rural y/o periurbano

La creación de nuevas comunidades y cooperativas en territorio rural o periurbano va a requerir la construcción de viviendas. Si bien, tal como se insiste a lo largo del proyecto, también en esto deberá evaluarse en cada caso concreto si pueden recuperarse construcciones anteriores abandonadas o en desuso, así como poner la mirada en los usos y costumbres de cada lugar respecto de los mejores modos, alternativas y materiales de construcción; presentamos en ese proyecto un modelo de construcción tradicional de un módulo de 10 viviendas, que permite comprender el impacto en la esfera de creación de empleo y reactivación económica que podría tener un Plan como el propuesto.

El objetivo principal es la auto-construcción por parte de las familias que se radicarán en distintas zonas rurales o periurbanas; y los cálculos y proyección de tiempos de trabajo, están realizados pensando en conjuntos de 10 viviendas. Probablemente, muchas de las personas que comenzarán a trabajar, no contarán con las habilidades suficientes para iniciar la construcción sin una guía y con la ayuda mutua por parte de sus pares. Esto lleva a considerar que además de poder llegar a conseguir su vivienda también van a tener un nuevo oficio para desempeñarse en la vida diaria.

Se propone que la auto-construcción comience con la fabricación de los bloques de hormigón de 20 x 20 x 40 cm. Solo de esta medida, para agilizar la construcción al no tener espesores de muros distintos y abaratar costos en cuanto a la adquisición de la bloquera y sus respectivos moldes.

Con una bloquera manual, con vibrador, con un molde de 3 bloques y 2 personas operandola durante 8 horas, se puede lograr una producción de 300 a 350 bloques. Si tenemos en cuenta que la vivienda propuesta de 55 m2, cuenta con una cantidad de 1.900 bloques, el total necesario para las 10 viviendas estaría alrededor de los 20.000 bloques considerando el desperdicio por rotura y traslado. Estos valores nos llevan a considerar que en la producción de bloques se logra trabajo continuo para 2 personas durante 3,5 a 4 meses aproximadamente.

Hablando de la construcción propiamente dicha de las 10 viviendas se considera un promedio de 4 personas con conocimientos previos, llámese albañiles y ayudantes, carpinteros techistas, electricistas, sanitaristas, gasistas, por vivienda durante 6 meses. Si tenemos en cuenta lo dicho en los primeros párrafos con respecto a que varias de las personas no cuentan con los conocimientos y habilidades, se podrían considerar 6 trabajadores/as por vivienda. Respecto de esto mismo, y en caso de que las viviendas estén dentro de un radio asequible, se pueden organizar cuadrillas mixtas, de albañiles y ayudantes, que roten por las viviendas en construcción y vayan colaborando y guiando a aquellos que desconocen el oficio. Si el ritmo de construcción fuera constante y simultáneo, podríamos lograr que -en este esquema rotativo- 20 personas tengan trabajo durante 6 meses.

#### El ante-proyecto de la vivienda

- a. La misma cuenta con dos dormitorios, un baño completo, y una cocina-comedor integrada y un pequeño porch de entrada; que totalizan 55 m2.
- b. El sistema constructivo es el tradicional con muros de bloques de hormigón de 20x20x40 en su totalidad para uniformar y agilizar la construcción.

- c. Los cimientos serán de hormigón ciclópeo, y la mampostería de cimientos serán realizadas con dos hiladas, las cuales a posteriori contendrán las respectivas capas aisladoras horizontal y vertical.
- d. Los muros exteriores irán a la vista con la junta tomada y en su interior con revoque fino a la cal de terminación.
- e. El piso serán de cerámicos comunes al igual que los zócalos.
- f. El baño llevará revestimiento hasta los 2,10 m.
- g. La mesada de la cocina llevará tres hiladas de revestimientos hasta los 60 cm.
- h. El techo será con pendiente de 20º para una buena y ligera evacuación del agua de lluvia y su parte estructural será realizada con caño estructural rectangular tomado con las vigas de encadenado. La cubierta se realizará con chapa acanalada galvanizada C-27. Debajo de la misma llevará en tanto un aislante térmico como hidrófugo asentados sobre el cielorraso a la vista de tableros de madera OSB fenólicos de 11/15 mm.
- i. La cañería de electricidad se realizará con caños corrugados o flexibles con las respectivas cajas. El diámetro de los cables en general será de 2,5 mm para la línea general y tomas y de 1,5 para los retornos.
- j. Las instalaciones de agua fría y caliente, por una cuestión de practicidad serán de polipropileno con uniones a rosca para así facilitar la autoconstrucción.
- k. Las cañerías de desagües cloacales serán de PVC. El tanque de reserva de agua potable será de polietileno bi-capa.
- I. Se construirá una cámara séptica y el respectivo pozo absorbente.
- m. Las instalaciones de gas serán realizadas con material normalizado y supervisadas por un Técnico matriculado.
- n. La carpintería tanto metálica como la de madera será la normalizada.
- ñ. La pintura será látex al agua para interior.

Los valores por m2 de construcción de una vivienda social de este tipo, en Córdoba, para el mes de Febrero de 2020 fue de \$32.711,86 y considerando que el porcentaje de la Mano de Obra es del 31% aproximadamente, podríamos afirmar que el metro cuadrado, considerando solo el Material y Gastos Generales, es de \$22.571,18. Si redondeamos tenemos: 23.000 \$/m2 x 55 m2: \$1.265.000/vivienda.

Pero además, hay que considerar dentro de los gastos generales la compra de herramientas manuales, herramientas eléctricas, hormigoneras, andamios, la bloquera, etcétera. Por otra parte, al no contar con transporte propio, debe sumarse la incidencia de los fletes del cemento, los áridos, de los mismos bloques fabricados en un centro de producción general, y de los materiales en general.

En síntesis, el proyecto de construcción del módulo de 10 viviendas tendría un costo de 1.265.000 \$/vivienda y un costo total de \$ 12.650.000, generando alrededor de 20/22 puestos de trabajo durante 6 meses.

# **BIBLIOGRAFÍA**

- Consejo de Derechos Humanos, Asamblea General de Naciones Unidas (2019). Informe de la Relatora Especial sobre el derecho a la alimentación. Argentina.
- Cabaleiro, F. (s/f). Se abre consulta pública. Sobre los residuos de agrotóxicos en los alimentos. *Naturaleza de Derechos*. Disponible en: <a href="http://www.naturalezadederechos.org/Vatoxa/bpas2.htm">http://www.naturalezadederechos.org/Vatoxa/bpas2.htm</a>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2017). *Pobreza y Derechos Humanos*. Organización de Estados Americanos
- De Mingo, A. C. y Di Matteo, J. (Octubre de 2019). La producción en el Colectivo Orilleros. Apuntes de una experiencia de investigación participativa. Ponencia presentada en XV seminario internacional Procesos cooperativos y asociativos "La diversidad económica como Alternativa política para los territorios de América Latina". Valparaíso, Chile
- Estrada, M. (1968). *La cabeza de Goliat.* Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Ferrero, M.; Villegas Guzmán, S. y Reinoso, P. (2017). Pueblo Mampa: liberar la alimentación, alimentar la libertad. En *Movimiento Regional Por la Tierra*. Disponible en http://porlatierra.org/casos/157
- Grain (2009). Cocinando el planeta. Hechos, cifras y propuestas sobre cambio climático y sistema alimentario global. Barcelona: ACCD
- Grain (Septiembre de 2011). Alimentos y cambio climático: el eslabón olvidado. Disponible en: <a href="https://www.grain.org/article/entries/4364-alimentos-y-cambio-climatico-el-eslabon-olvidado">https://www.grain.org/article/entries/4364-alimentos-y-cambio-climatico-el-eslabon-olvidado</a>
- INDEC (2012). Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010: Censo del Bicentenario. Resultados definitivos. Serie B. Número 1. Tomo 1. Buenos Aires: Instituto Nacional de Estadística y Censos - INDEC.
- Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación (Septiembre de 2019). Segunda Encuesta Nacional de Nutrición y Salud. Resumen Ejecutivo. Disponible en: <a href="http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000001565cnt-ennys2\_resumen-ejecutivo-2019.pdf">http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000001565cnt-ennys2\_resumen-ejecutivo-2019.pdf</a>
- ONU-Hábitat (2017). Superficie de CDMX crece a ritmo tres veces superior al de su población. Disponible en: <a href="https://onuhabitat.org.mx/index.php/superficie-de-cdmx-crece-a-ritmo-tres-veces-superior-al-de-su-poblacion">https://onuhabitat.org.mx/index.php/superficie-de-cdmx-crece-a-ritmo-tres-veces-superior-al-de-su-poblacion</a>
- Proyecto Pulpería (2019). ¿Qué es la ONG Proyecto Pulpería? Disponible en: https://www.proyectopulperia.com.ar/2019/10/18/que-es-la-ong-proyectopulperia/

- Quirós, J. (2019). Nacidos, criados, llegados: relaciones de clase y geometrías socioespaciales en la migración neorrural de la Argentina contemporánea. En *Cuadernos de Geografía*, 28(2). Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/334716514\_Nacidos\_criados\_llegados\_relaciones\_de\_clase\_y\_geometrias\_socioespaciales\_en\_la\_migracion\_neorrural\_de\_la\_Argentina\_contemporanea
- Rossi, L. (2019). Soberanía alimentaria. Recuperar el alimento. Disponible en: https://ardea.unvm.edu.ar/ensayos/recuperar-el-alimento/
- Wallace, Rob (2020). El negocio agroalimentario pondría en riesgo millones de vidas. Entrevista. Disponible en: <a href="https://sinpermiso.info/textos/el-negocio-agroalimentario-pondria-en-riesgo-millones-de-vidas-entrevista-a-rob-wallace">https://sinpermiso.info/textos/el-negocio-agroalimentario-pondria-en-riesgo-millones-de-vidas-entrevista-a-rob-wallace</a>
- Ybran, R. y Lacelli, G. (s/f). Informe estadístico mercado de la soja. INTA. Disponible en:

  <a href="https://inta.gob.ar/sites/default/files/inta\_informe\_estadistico\_del\_mercado\_de\_soja.pdf">https://inta.gob.ar/sites/default/files/inta\_informe\_estadistico\_del\_mercado\_de\_soja.pdf</a>
- Yeros, P. Y Moyo, S. (2008). Ocupaciones de tierras y reforma agraria en Zimbabwe: hacia la revolución democrática nacional. Buenos Aires: CLACSO. Disponible en: <a href="http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/sursur/20100713081219/08MoYeros.pdf">http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/sursur/20100713081219/08MoYeros.pdf</a>